

PROGRAMA ELECTORAL ALTERNATIVA VERDE POR ASTURIAS-EQUO



Contenido

PROGRAMA ELECTORAL.....	1
1. Economía y empleo.....	4
1.1. Hacia una economía del bien común	4
1.2. Empleo verde	4
Mujer y Empleo	6
1.3. Consumo responsable y defensa de derechos	7
1.4. Sector primario y mundo rural	9
Gestión de los residuos del sector ganadero. Purines y estiércol.....	11
Sector pesquero	12
1.5. Política industrial.....	12
Diversificación de la actividad económica	13
Respeto medioambiental	13
Reconversión industrial.....	14
Apuesta por el I+D+i	14
Fin de la minería del carbón.....	14
1.6. Fiscalidad	15
Reforzar la fiscalidad verde	15
Reforzar la fiscalidad favorable a la salud pública	16
Reducir la fiscalidad que pueda perjudicar a la creación de empleo	16
Sobre el IBI	16
Impuesto de sucesiones	16
Lucha contra el fraude.....	17
2. Energía y cambio climático.....	18
2.1. Modelo energético.....	18
2.2. Sostenibilidad ambiental	20
2.3. Movilidad sostenible	22
Plan integral de movilidad del área metropolitana astur.....	22
Planes de movilidad rural y periurbana.....	23
Elaboración de planes de movilidad comarcales o municipales	23
Plan autonómico de la bicicleta	24
Plan para la formación y la promoción de la movilidad sostenible	24
2.4. Organización del territorio	24
Cuestiones generales	24
Aspectos administrativos	25
Mundo rural.....	25
Área metropolitana.....	25
3. Nuestros derechos	27

3.1. Educación.....	27
3.2. Sanidad.....	30
Salud en todas las políticas.....	30
Compromiso con la sanidad pública	32
3.3. Ecofeminismo	33
3.4 Atención a las personas con discapacidad.....	34
3.5. Diversidad sexual y de género, LGTBI+	36
4. Cultura y solidaridad	39
4.1. Cultura.....	39
4.2. Deporte.....	40
4.3. Cooperación con los países empobrecidos.....	42
4.4. Derechos de las personas migrantes.....	44
5. Derechos de los animales.....	45
5.1. Biodiversidad, protección del hábitat y de las especies de la fauna salvaje asturiana	45
5.2. Animales domésticos, respeto y mejora de su bienestar	46
6. Un gobierno de Asturias transparente y para todas.....	51
6.1. Regeneración democrática	51
6.2. Administración pública en Asturias	53

1. Economía y empleo

1.1. Hacia una economía del bien común

El mayor problema que tiene Asturias es la exclusión social al que se ve sometida una parte de la población. Exclusión que a veces se traduce en la emigración forzosa sin posibilidad de retorno y, en otros casos, que se esté bordeando la pobreza severa o incluso que haya dificultades para cubrir las necesidades básicas.

Esa exclusión es consecuencia de las políticas neoliberales globales que defienden un capitalismo financiarizado que nos lleva a un abismo social y ecológico.

Frente a eso debemos colocar una economía del bien común, una economía al servicio de las personas que busque reducir las desigualdades, proteger a los sectores más débiles de la población y garantizar una vida digna a todas las personas.

Como instrumentos para esos objetivos están la compra pública ética, el fomento del consumo responsable, políticas públicas de vivienda, el fomento de los presupuestos participativos, el fomento de la economía circular, la promoción de la banca ética, de la economía social basada en cooperativas, etc.

La economía del bien común es una forma de entender la economía para ponerla al servicio de las personas. Necesitamos cambiar las prioridades de la economía. El crecimiento continuo y sin límites de la economía nos está conduciendo al desastre ecológico y, a la vez, al desastre social, dejando en el camino a buena parte de la sociedad.

Queremos que Asturias sea una región del bien común

Queremos que el gobierno de Asturias ponga en marcha el balance del bien común y los indicadores del bien común para todos sus procesos de contratación y de concesión de subvenciones.

En la defensa del bien común, creemos que una herramienta necesaria para mejorar nuestra economía y nuestra sociedad es la Renta Básica Universal.

1.2. Empleo verde

Promovemos una economía sostenible y socialmente avanzada, que esté al servicio de las personas, que respete los límites del planeta, que incentive las iniciativas empresariales comprometidas con el empleo estable, la sostenibilidad medioambiental, la igualdad de género y la cooperación.

Nos comprometemos a solucionar los problemas de empleo más urgentes de la ciudadanía, actuando en varios ejes fundamentales de la economía verde y que suponen además los mejores nichos de empleo disponibles hoy por hoy.

Es necesario apoyarse en los sectores emergentes como palancas del cambio del modelo productivo, representados en Asturias por las energías renovables, la movilidad sostenible, los servicios sociales,

la integración de las políticas ambientales en la industria, la gestión de residuos y el reciclaje, la agricultura ecológica, la diversificación de aprovechamientos en el medio rural, la biotecnología, las TIC, las industrias culturales, la conservación de nuestra biodiversidad y el sector de la reconstrucción dirigido a la rehabilitación y a la construcción de nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas.

Todo ello deberá basarse en una Economía Local, a través de la relocalización de las actividades hacia una economía baja en carbono, justa y solidaria que permita una mayor solidez socioeconómica de los ayuntamientos y comunidades autónomas. El pequeño comercio, las PYMES y el comercio de cercanías son claves de futuro.

La apuesta decidida por el desarrollo de estos sectores de empleo verde, pueden suponer hasta 2.700.000 puestos de trabajo en seis años para el conjunto del estado español.

Por eso, proponemos:

1. Apuesta decidida por la implantación de las energías renovables e incentivos para la creación de empresas de tamaño medio que ayuden a afrontar dicha implantación. Todos los edificios públicos deberían funcionar con energías limpias en 2020.
2. Incentivos y facilidades para la implantación de vehículos eléctricos o que usen combustibles alternativos al petróleo, como el biodiesel procedente de aceites usados, nunca de biomasa.
3. Incentivos y facilidades para la agricultura ecológica, con la creación de una marca propia de Asturias, facilitar suelos adecuados para su desarrollo y potenciar mercados locales para la venta de estos productos. Potenciar los grupos de consumo
4. Implantación de un Plan de Residuos para Asturias sin incineradora, que permita llegar en 10 años a tasas del 80% de reciclaje, con la creación de hasta 10.000 puestos de trabajo en empresas relacionadas con la recogida separada, el tratamiento comarcal de materia orgánica, la reparación de todo tipo de aparatos, el reciclaje, puntos limpios y otros campos relacionados con la gestión integral de los residuos. Alternativa Verde por Asturias ya lo presentó ante la JGPA en febrero de 2014.
5. Poner en marcha una legislación ambiental más ambiciosa para impulsar la investigación en formas de producción respetuosas con el entorno y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
6. Plan de formación y capacitación a las personas para los nuevos empleos verdes, dependiente directamente del Principado de Asturias, no a través de empresas privadas.
7. Fomento de las cooperativas de economía social y solidaria, aplicadas a diferentes sectores y con componente de integración de personas con dificultades específicas.
8. Garantizar ayudas públicas para permitir la correcta rehabilitación de viviendas según el RDL 8/2011 en caso de familias que no puedan afrontar el coste.
9. Invertir en la recuperación del patrimonio natural y cultural

10. Aumentar las trabas, hasta donde legalmente sea factible, a la implantación de grandes y medianas superficies comerciales, y apoyo al pequeño comercio local, especialmente el dedicado a productos de cercanías (productos km 0). Además, trabajaremos para cambiar la legislación e intentar reducir, en la medida de lo posible, los grandes centros comerciales.
11. Fomento y apoyo a los establecimientos de comercio justo.
12. Apoyar a las empresas innovadoras en actividades ambientalmente sostenibles, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.
13. Fomento de las empresas dedicadas al turismo activo y responsable con la mejora y el mantenimiento de los espacios protegidos y la naturaleza privilegiada de Asturias.
14. Impulsar la producción y las actividades culturales y del tercer sector, con apoyo especial para aquellas dedicadas al conocimiento y mantenimiento de la cultura y costumbres tradicionales.
15. Apoyo a todo tipo de iniciativas que promuevan la diversificación de actividad económica ligada al desarrollo del mundo rural: aprovechamiento forestal sostenible, aprovechamiento de frutos silvestres, apicultura, observación de aves, agroturismo, potenciación de la red de senderos y de alojamiento rural asociado, artesanía, etc....
16. Reestructuración del sector ganadero, apostando por la creación de cooperativas que trabajen la ganadería ecológica. Según el censo agrario de 2009, las 18.130 explotaciones registradas solo generaban 14.229 empleos. Es necesario cambiar el modelo de explotación para hacerlo más ágil, más sostenible económica, social y ambientalmente, y además generador de empleo. La ganadería actual es uno de los problemas más serios para la generación de gases de efecto invernadero, por lo que es necesario reducir el consumo de carne y que la ganadería sea ecológica.
17. Trabajar menos horas para trabajar más personas, acabando con las horas extraordinarias y promoviendo una Ley de 35 horas semanales y avanzando progresivamente hacia una mayor reducción de jornada para favorecer el pleno empleo y la compatibilidad entre vida personal y laboral.
18. Creación de un sello de “gestión de la calidad de empleo” para aquellas empresas que se desarrollen un empleo de calidad, y un ambiente profesional de calidad, gestionado por una comisión en la que participen sindicatos, patronal y administración.

Mujer y Empleo

La reestructuración necesaria del mundo laboral con el desarrollo de la economía verde debe aprovecharse como una gran oportunidad para alcanzar la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, tanto en salario como en oportunidades y condiciones laborales. Por tanto, es necesario poner en marcha medidas específicas que lo faciliten.

1. Dentro de los programas de formación y capacitación, plantearemos actuaciones concretas para facilitar la empleabilidad de la mujer en los nuevos sectores verdes.
2. Fomento de la organización entre las mujeres, tanto para la formación de cooperativas como para la actividad sindical.
3. Dentro de la inspección de trabajo, creación de un departamento específico para velar por las condiciones laborales de igualdad en las empresas.
4. Revisión y desarrollo de las medidas legalmente previstas que faciliten compaginar la vida familiar y laboral, mediante horarios flexibles, teletrabajo y otras medidas.

1.3. Consumo responsable y defensa de derechos

El cambio de modelo productivo debe incluir un cambio de modelo de consumo.

Desde la administración pública se debe potenciar un consumo responsable, respetuoso con el medio ambiente y que se rija por criterios éticos.

En la televisión y la radio públicas deben existir programas que ayuden a concienciarse y a formarse como consumidores.

Nuestras propuestas para conseguir estos fines son:

- La Administración del Principado de Asturias pondrá en funcionamiento una Comisión Extrajudicial de Sobreendeudamiento para abordar las situaciones de las personas consumidoras derivadas de haber contraído deudas excesivas, relacionadas con la vivienda u otras compras de bienes y de servicios, y que no pueden hacer frente a todas ellas por haber quedado en paro, haber sufrido una enfermedad importante o cualquier otra circunstancia trascendente en su vida. Esta comisión estará formada por uno o varios técnicos en representación de la Administración y por una o varias personas en representación de las Asociaciones de Consumidores y/o Ciudadanas, teniendo como función mediar entre acreedores y deudores con la finalidad de establecer un plan de recuperación del deudor, que puede implicar medidas de retraso o escalonamiento en los pagos de la deuda, condonación de deudas, reducción o supresión de intereses o sustitución de garantías. La comisión también se podrá dirigir al juez al objeto de solicitar la suspensión provisional de los procedimientos de ejecución contra la persona deudora.
- La Administración del Principado de Asturias, a la mayor brevedad posible, garantizará mediante procedimientos eficaces que las personas y unidades familiares, que a pesar de conseguir la dación en pago continúen en situación de vulnerabilidad, puedan acogerse al alquiler forzoso de la vivienda ejecutada un mínimo de 3 años; cuando esta sea propiedad de personas jurídicas en sus diferentes formas, en especial entidades financieras o filiales inmobiliarias, fondos buitres, entidades de gestión de activos incluidos los procedentes de la

reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias; que las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago del alquiler de viviendas propiedad de personas físicas disfrutarán de las ayudas que eviten el desalojo; que la Administración del Principado de Asturias garantizará, en todo caso, el realojo adecuado de las personas en situación de haber padecido el desahucio de una vivienda.

- Asimismo, el Principado de Asturias decretará el alquiler forzoso para personas o unidades familiares en situación de vulnerabilidad durante un mínimo de 3 años de las viviendas en manos de entidades financieras y agencias asociadas, fondos de inversión y entidades de gestión de activos que permanezcan en desuso o infrautilizadas de manera injustificada durante 2 años. Este procedimiento se aplicará de forma preferente a las entidades financieras y de gestión de activos que hayan recibido ayudas públicas.
- La Administración del Principado de Asturias, garantizará mediante procedimientos eficaces el derecho al acceso a suministros básicos de agua, luz y gas de las personas en situación de vulnerabilidad mientras dure esta situación y como mínimo durante 3 años. Como principio de precaución, se establecerá un protocolo obligado de comunicación e intervención previa de los servicios sociales con tal de aplicarlas ayudas necesarias para evitar el corte de suministros, en el caso de familias en situación de falta de recursos económicos. La administración establecerá los acuerdos necesarios con las compañías de suministros de agua potable, gas y electricidad, para establecer líneas de ayudas o descuentos muy significativos en el coste de los consumos mínimos de las personas que por no disponer de suficientes recursos económicos no puedan hacer frente al pago de estos suministros.
- El Principado de Asturias modificará la actual Ley 11/2002 de los Consumidores y Usuarios de manera que en los casos de denuncia ante las autoridades de consumo y sea verificada que existe una infracción de la legislación de consumo, la sanción lleve aparejado el resarcimiento del daño que ha sufrido, exigiendo al infractor la reposición de la situación alterada y la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.
- El Principado de Asturias modificará la actual Ley 11/2002 de los Consumidores y Usuarios de manera que se refuerce el papel de las Asociaciones de Consumidores en sus labores de información y asesoramiento sobre los derechos protegibles y gestión de reclamaciones, al tiempo que las Administraciones de Consumo y las OMIC orienten su actividad hacia el desarrollo de un eficaz control del mercado, prevención de los abusos y estafas, persecución de la publicidad engañosa y las prácticas comerciales agresivas e ilegales, y, en resumen, centrar su labor en todas aquellas actividades que garanticen un cumplimiento efectivo de la legislación de consumo

- Realización, en colaboración con las Asociaciones de Consumidores, de Planes de Información anuales para los distintos colectivos de consumidores y usuarios, previo estudio de necesidades, haciendo hincapié en aquellas problemáticas que cuantitativa o cualitativamente más atenten contra los derechos de los consumidores y usuarios.
- Realización Planes de Información anuales sobre consumo sostenible, productos ecológicos y comercio justo, en colaboración con las Asociaciones de Consumidores
- Aprobación de una normativa que fije los criterios de representatividad de las distintas asociaciones de consumidores y usuarios con objetividad y transparencia.
- Control de la proliferación de negocios del juego, casas de apuestas, formación e información de la apuesta por internet

1.4. Sector primario y mundo rural

El mundo rural asturiano está sufriendo la despoblación y una transformación total que hace que deba plantearse incluso qué es el mundo rural. Siempre se habla de la crisis del mismo, pero no se aclara que es diferente hablar de las zonas periurbanas del área central que de pequeños pueblos casi abandonados de los Oscos o de Peñamellera.

En el anexo del programa incluimos un diagnóstico y un documento de propuestas sobre el mundo rural y su economía, porque consideramos que debe ser un objetivo político de primer orden para el gobierno de Asturias.

Como principio general y basándose en el aspecto económico del sector primario que debe ser básico en el mundo rural, nuestra propuesta pasa por la impulsión de la agricultura y ganadería ecológica. En ese sentido, proponemos la creación de un banco de semillas de especies y variedades autóctonas, un banco de semillas que sea además dinámico, en continua relación con los agricultores, no un nuevo sistema de negocio que acapare la biodiversidad propia de nuestra tierra.

La herramienta fundamental para el fomento de la agricultura y la ganadería es el banco de tierras, que es imprescindible potenciar.

Además de esto, hacemos las siguientes propuestas:

1. El ERA, el SESPA y los comedores escolares, deben consumir un porcentaje mínimo de productos locales con etiquetado ecológico o de indicación geográfica protegida.
2. Apoyo a todo tipo de iniciativas que promuevan la diversificación de la actividad económica ligada al mundo rural: aprovechamiento forestal sostenible, aprovechamiento de frutos silvestres, apicultura, artesanía, turismo sostenible como factor económico y fenómeno de integración cultural que promueva el conocimiento y el respeto de las mismas y no nos convirtamos en simples consumidores de lugares. Otras medidas serían potenciar la

- observación de aves, potenciar el agroturismo, potenciación de la red de senderos y alojamientos rurales, turismo activo, utilizar la etnografía como forma de atraer turismo.
3. Plan Estratégico Autonómico para la realización de las obras necesarias para la creación de infraestructuras que permitan el tratamiento adecuado de las aguas residuales, evitando con ello los vertidos contaminantes a los ríos y el deterioro de los acuíferos.
 4. Inclusión en cada presupuesto anual de una importante partida específica para el mantenimiento, conservación y señalización del monte, caminos, sendas, pistas y otras infraestructuras básicas. Para ello se propone implantar una tasa específica al turismo rural y de naturaleza, que se dedicaría íntegramente a dichas labores.
 5. Reestructuración del sector forestal, para permitir el crecimiento de bosques añosos de especies de especial interés, además de un aprovechamiento ordenado y sostenible, compatible con el mantenimiento de la biodiversidad y de la integridad paisajística. Para ello se debe hacer un inventario exhaustivo de propietarios de todas y cada una de las fincas y promover la creación de cooperativas de propietarios que hagan más viable el aprovechamiento.
 6. Protección estricta de las manchas más importantes de bosques autóctonos y bosques de ribera, como espacios de altísimo valor ambiental y para la biodiversidad. Su aprovechamiento económico ha de estar totalmente controlado y enfocado hacia actividades de bajo o nulo impacto.
 7. Nos mostraremos en contra de la certificación FSC o similar para manchas arbóreas de cultivo; entendemos que estas certificaciones deben ajustarse solo y exclusivamente a la mejora de la gestión forestal y favorecer a los productos provenientes de bosques gestionados de forma sostenible y respetuosa con la biodiversidad de nuestra región.
 8. Creación de entes de promoción turística coordinada para el occidente y el oriente asturiano.
 9. Se establecerá y mantendrá un programa de modernización de las explotaciones ganaderas del Principado de Asturias que tendrá entre sus objetivos los siguientes:
 - a. Mantener la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas.
 - b. Mejorar las condiciones de trabajo de las personas dedicadas a la actividad ganadera.
 - c. Incrementar la seguridad de los procesos productivos dedicados a la obtención de alimentos de origen animal.
 - d. Reducir el impacto ambiental del ejercicio de la actividad ganadera.
 - e. Mejorar las condiciones de bienestar animal en las explotaciones.
 - f. Mejorar las medidas de seguridad de los trabajadores y trabajadoras de las explotaciones ganaderas.

- g. Implantación progresiva de programas de mejora de suelo y fertilidad a través de manejos holísticos, rotativos, PRV u otros que ayuden a frenar el deterioro de la calidad del suelo, que mejoren la misma, ayudando así a un manejo más humanitario del ganado, a la conservación de pastos y zonas agrícolas, a la reducción de insumos externos, favoreciendo la biodiversidad de fauna y flora y permitiendo la coexistencia de una economía rural y ganadera con una protección de la fauna silvestre autóctona.

10. Formación y capacitación profesional para el sector ganadero

- a. Los responsables y trabajadores de las explotaciones ganaderas deberán mantener actualizados sus conocimientos en el sector de actividad en el que participen y en particular en los aspectos relativos a las implicaciones de su trabajo en la salud de los consumidores y en el bienestar animal.
- b. A estos efectos deberán participar, con la periodicidad que se establezca, y con aprovechamiento, en los cursos de reciclaje y actualización técnica que organice la consejería competente, que garantizará en todo caso su celebración anual en distintos lugares del territorio del Principado de Asturias, de forma fácilmente accesible a todas las personas obligadas.
- c. Facilitar formación sobre manejos regenerativos para la mejora de suelos, pastos y biodiversidad.

11. Aumento del presupuesto destinado a las inspecciones a las explotaciones ganaderas en materia de seguridad alimentaria y bienestar animal y fomento de los sellos de calidad relacionados con el bienestar animal en las explotaciones ganaderas.

Gestión de los residuos del sector ganadero. Purines y estiércol.

Proponemos la aplicación de una moratoria indefinida al real decreto 980/2017 de 10 de noviembre, en tanto no sea derogado.

Entendemos que lo que se debe regular es la carga ganadera, y establecer regulaciones que impidan la instalación de macrogranjas. La ganadería debe ser extensiva y relacionada con la agricultura, buscando que el estiércol y los purines que se produzcan puedan ser absorbidos por el terreno cultivado o de pastizal que exista en el entorno de la explotación o que es usado por la propia explotación, evitando en lo posible el transporte.

Esta postura se refiere a la aplicación tradicional del estiércol mezclado con los purines, no al riego por aspersión de los purines. Una práctica que debe desecharse.

También se debe tener extremo celo en evitar la contaminación de las aguas por los purines de las explotaciones ganaderas.

El gobierno de Asturias debe promover con su legislación y su acción de gobierno, promoviendo la agricultura ecológica, que de dejen de utilizar los fertilizantes minerales y endurecer la legislación sobre la presencia de minerales pesados en dichos fertilizantes

Para facilitar la gestión de los purines, el gobierno instalará digestores de biogás en diferentes puntos del territorio, el objetivo es que cubran un radio de 20 Km a su alrededor de explotaciones ganaderas.

Sector pesquero

Proponemos:

1. Reordenación del sector pesquero, teniendo en cuenta las últimas normativas europeas en cuanto a la necesidad de reducción de descartes hasta llegar a su minimización a medio plazo.
2. Fomento de artes de pesca respetuosas con la biodiversidad; fomento de formas de pesca artesanal y creación de una marca de calidad de “Pesca responsable en Asturias”, específica para los barcos que faenen en nuestras aguas.
3. Adecuación del tamaño de la flota a las posibilidades reales de pesca y de regeneración de las especies comerciales. El uso de técnicas más artesanales permitirá mantener un tamaño de flota y de empleabilidad suficientemente alto y rentable.
4. Coordinación de las labores de pesca responsable con la preservación de la fauna, especialmente la avifauna que tiene colonias de cría en nuestra costa.
5. Dada la preocupante situación de las poblaciones de salmón y anguila, es necesario aplicar una moratoria que permita la recuperación de estas especies, a la par que se hacen las labores de investigación científica para mejorar las condiciones de los ríos que permitan facilitar dicha recuperación.
6. Planes específicos para la restauración ambiental de todos los estuarios, que permita una actividad económica ligada al cultivo de moluscos, debidamente ordenado y regulado, compatible con el mantenimiento del valor ambiental de estos humedales.
7. Planes de sensibilización, vigilancia y control para el cumplimiento de la progresiva reducción de descartes en toda la actividad pesquera.

1.5. Política industrial

Es necesaria una política industrial que ayude a tener un tejido industrial moderno que genere empleo y riqueza.

Como en tantas otras cuestiones, buscamos las soluciones alternativas a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el respeto al medioambiente. En el sector secundario tienen un peso muy importante las propuestas incluidas en el Green New Deal (nuevo pacto verde), de creación de miles de puestos de trabajos verdes que ayuden a reactivar la economía de forma sostenible, instituyendo una economía baja en carbono.

Durante las últimas décadas, se han realizado inversiones multimillonarias en la creación de multitud de infraestructuras, entre las que se encuentran numerosos edificios públicos aún sin uso, carreteras y autopistas, polígonos industriales que se encuentran casi vacíos, el metrotren en Gijón, la ampliación de los puertos de Avilés y Gijón. Cerca de 200 proyectos que consumieron más de 2000 millones de euros de los fondos mineros, aparte de otras importantes subvenciones y fondos estatales.

No hace falta más suelo industrial ni otras infraestructuras, sino empresas y actividades para darles uso.

Diversificación de la actividad económica

Propuestas de diversificación económica:

1. En la industria primaria o base, fomentar la creación de una industria de transformación, creando un producto de mayor valor añadido. Bien a través de la industria primaria, o fomentando PYMES, que puedan aportar un valor añadido. Coordinando redes de apoyo financiero, técnico y servicios como márketing o comercio exterior
2. Potenciación de industrias del sector energético, para poder implementar el cambio de modelo energético hacia las energías renovables.
3. Gestión de residuos. Es uno de los campos que desde la UE se ve más importante para la creación de empleo, hablando de hasta 400.000 puestos de empleo por la implantación de la economía circular. Es además uno de los pilares de la economía verde. Es necesario aprovechar la oportunidad de creación de empleo con empresas de ecodiseño, reparación de utensilios, preparación para la reutilización, venta de segunda mano, gestión de biorresiduos y purines. (reciclaje).
4. Potenciación de las medianas empresas, especialmente las cooperativas; desarrollo de red de incubadoras de empresas y la cooperación entre las mismas dándose servicio mutuo, a bajo coste y sin tener que salir de la región e incluso de los municipios.
5. Reactivación del sector de la construcción mediante la promoción de la restauración de viviendas y las mejoras en eficiencia energética.

Respeto medioambiental

Está demostrado que la inversión en las medidas medioambientales, a la larga significa una mejora en la viabilidad económica de la industria.

Propuestas medioambientales para la industria:

6. Es necesario hacer cumplir y respetar las normativas ambientales para hacer compatibles las actividades económicas con la salubridad del medio ambiente, y por tanto con la salud de las personas. Proponemos cambiar las normativas vigentes en cuanto a emisiones al aire, de ruidos y vertidos para adaptarlas a las últimas recomendaciones de la O.M.S.
7. Ahondar en todas las medidas de salud laboral y prevención de riesgos en seguridad, higiene industrial y psicología del trabajo para la búsqueda de una mayor y mejor productividad, más eficiente.

Reconversión industrial

Es necesario abordar una reconversión industrial para disponer de métodos de producción más eficientes, mejora de la calidad, con menor gasto energético y de recursos en materia prima y con menos contaminación. La fabricación secundaria, basada en el reciclaje en vez de en la materia prima conlleva reducción del coste de la materia prima y un gasto energético muy inferior; puede llegar a ser un 90% menos. Esto es especialmente relevante en la fabricación del aluminio.

Debe existir un acuerdo de plazos para que las empresas (muy especialmente las grandes consumidoras de electricidad), además de modernizar sus sistemas de producción para tener menor consumo energético, han de implementar sistemas de aprovechamiento de energía renovable, para reducir su dependencia de la red externa.

Lo que hoy contamina el aire, el agua o el suelo, puede ser materia prima para otra industria.

Apuesta por el I+D+i

Actualmente solo se invierte el 0,9% del PIB de Asturias en I+D+i. Es necesario cambiar la mentalidad de los empresarios para que entiendan que la labor de investigación es algo vital, siempre una inversión y no un gasto. Integrarlo en una red de apoyo para la industria en nuestra comunidad autónoma.

Fin de la minería del carbón

El carbón forma parte de Asturias, no de nuestro futuro.

Debemos asumirlo, dejar de luchar por recuperar lo que no va a volver. Debemos trabajar para que las ayudas que se reciban hasta el año 2025 no vayan a más proyectos de hormigón sino a realizar inversiones en servicios y en proyectos de investigación y desarrollo.

Como ejemplo de en qué cosas debe invertirse, pedimos que en el campus de Mieres se desarrolle un centro de investigación de ciberseguridad.

Creemos que no debe extraerse más carbón para que sea quemado. Se deben mantener los pozos evitando los riesgos geológicos y manteniendo líneas de investigación para el aprovechamiento de los saltos de agua dentro de la mina o de la energía geotérmica, además del aprovechamiento del carbón con fines no energéticos.

Los mecanismos para la diversificación y la reindustrialización deben ser eficientes y transparentes, evitando que existan múltiples organismos interfiriendo entre sí.

El trabajo de reindustrialización y diversificación de la economía de las comarcas mineras debe entenderse como diversificación de la sociedad, no de HUNOSA. El objetivo no es que sobreviva HUNOSA a toda costa o cualquier otro organismo de la época de la minería, sino que la sociedad sea quien se recupere de la crisis.

1.6. Fiscalidad

Actualmente, Asturias tiene unos 4.000 millones de euros de deuda pública. Por ese lado es por tanto imposible continuar alimentando los presupuestos. Se hace necesario estudiar qué fiscalidad tiene el Principado.

Las cifras generales pueden verse en el siguiente enlace del gobierno de Asturias:

<https://tematico.asturias.es/presupuestos/2019/Presupuestos/Informacion/01INFO.pdf>

Los ingresos previstos en 2019 provienen de impuestos directos 1.132 millones de euros, impuestos indirectos 1.668 millones de euros y transferencias corrientes del sistema de financiación 951 millones de euros.

Visto ese esquema general, con el fin de modernizar y reforzar ese sistema de ingresos a corto plazo, podemos hacer las siguientes propuestas, siempre teniendo en cuenta que la creación y modificación de tributos se ha de hacer por Ley, lo que requiere una mayoría suficiente en la Junta General. No basta con la voluntad del Gobierno.

El conjunto de nuestras propuestas podría llegar a incrementar los ingresos entre 30 y 40 millones de euros al año.

Reforzar la fiscalidad verde

La fiscalidad verde es una forma o instrumento para ejercer mediante tributos las competencias en política fiscal y medioambiental en auge en los últimos tiempos, tanto a nivel internacional (tasas sobre combustibles aéreos y autopistas) como estatal (impuestos sobre combustibles, vehículos a motor, etc.) o regional

- Evitan, al menos parcialmente, el daño ambiental
- Compensan, de alguna manera, los daños ocasionados al medio ambiente por el que hace la actividad que genera efectos externos
- Evitan la apropiación indebida y gratuita de los bienes comunes, como el paisaje o la calidad ambiental.

Entre las propuestas que se podrían poner en marcha están:

1. Aumentar el alcance y los tipos del impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente con el fin de multiplicar por 10 la recaudación prevista para 2015 que es de sólo 1.6 millones de euros, tal como estaba previsto en el estudio que se hizo en 2010 para su implantación. Bajo el principio de que “QUIEN CONTAMINA, PAGA”, es necesario revisar al alza todos los tributos y sanciones en esta materia.
2. Ecotasas sobre las plantaciones de eucaliptos.
3. Aumentar hasta el máximo legal el recargo sobre el impuesto sobre hidrocarburos (subir el tipo sobre el gasóleo de 40 a 48 euros por 1000 litros), siguiendo las recomendaciones de la UE. Será necesario revisar los sistemas de compensación a los transportistas.

4. Aumentar los tipos y el alcance del canon de saneamiento, así como revisar algunas de sus exenciones.

Reforzar la fiscalidad favorable a la salud pública

Con el mismo criterio que la fiscalidad verde, proponemos estas medidas que favorecen la salud pública:

- Creación de un nuevo impuesto regional sobre las bebidas azucaradas. Este impuesto podría recaudar entre 2 y 5 millones de euros al año, según el modelo que se elija. La reducción del consumo de estas bebidas ayudaría a reducir el gasto sanitario y además la recaudación iría destinada íntegramente a mejorar las prestaciones en la sanidad pública.
- Con el mismo criterio, se estudiará, junto con las autoridades sanitarias, la posibilidad de nuevas cargas sobre otro tipo de sustancias o alimentos que estén provocando tasas especialmente altas de incidencia en la salud de la población.
- Estudiar la posibilidad de aumentar la fiscalidad sobre las casas de apuestas.

Reducir la fiscalidad que pueda perjudicar a la creación de empleo

- Reducir los cargos sobre el IAE a las PYMES y a las empresas de economía social.
- Reducir las tasas académicas de los másteres universitarios, compensando a la Universidad la pérdida de ingresos.
- Revisar a la baja el tramo autonómico de IRPF de las y los trabajadores autónomos con baja facturación. Se estudiará la bajada según los tramos, buscando que esta bajada no afecte negativamente a los ingresos

Sobre el IBI

Definir una estrategia conjunta con la administración central para que el IBI sea un impuesto progresivo y grave de forma más justa a los grandes poseedores de patrimonio inmobiliario. Reducir el IRPF y los impuestos al factor trabajo cuando los impuestos al suelo tengan un mayor peso en los ingresos públicos.

Impuesto de sucesiones

Entendemos que el impuesto de sucesiones es muy necesario por su eficacia redistributiva.

Actualmente la mayor parte de la carga fiscal está sobre las rentas del trabajo. Nuestra propuesta es que la carga fiscal se reparta con las rentas del capital, contribuyendo así al aumento de los ingresos sin aumentar la presión fiscal sobre las trabajadoras y trabajadores.

Además, Asturias necesita mantener o mejorar los ingresos para poder mantener y mejorar el nivel de servicios que recibe la ciudadanía. Cuando de forma irresponsable se promocionan las bajadas de impuestos como solución a los problemas sociales, se ignoran los datos reales sobre las administraciones públicas que han arruinado ese tipo de fanatismos sin fundamento. Asturias no

puede en la actual situación bajar impuestos, necesitamos que el gobierno tenga más medios para ayudar a superar los enormes retos a los que nos enfrentamos.

Aunque no es competencia del gobierno de Asturias, proponemos que el gobierno asturiano proponga al gobierno del estado una reforma legal que armonice el impuesto en todo el estado impidiendo que se den diferencias tan acusadas como las actuales.

El impuesto de sucesiones lo paga quien recibe la herencia, para mejorar la justicia distributiva del impuesto, no debe tenerse en cuenta solo la cuantía de la herencia, sino también el patrimonio y la renta de la persona que recibe la herencia.

La regulación actual supone un salto importante entre las personas que están por debajo del mínimo exento y las que por muy poco dinero superan el mínimo exento. Es necesario buscar soluciones a ese desequilibrio sin subir en ningún caso el mínimo exento actual, ni disminuir la recaudación.

Proponemos que se mantengan y actualicen las exenciones y desgravaciones sobre las explotaciones familiares, las pequeñas empresas y las viviendas habituales.

Mientras no exista una mayor armonización entre los impuestos al patrimonio inmobiliario y otros tipos de tributos (una cuestión que excede el ámbito autonómico), proponemos una prórroga en el pago del impuesto de hasta un máximo de 10 años aquellos casos en que la herencia sean exclusivamente o mayoritariamente bienes inmuebles.

Proponemos que sin reducir la recaudación se reduzca la diferencia actual en la tributación por el grado de parentesco. En la sociedad actual con estructuras familiares cada vez más diversas y con muchas personas que no tienen descendencia, es necesario recoger esa realidad en el impuesto

Lucha contra el fraude

Para que el sistema fiscal sea realmente justo reforzaremos de forma importante la labor de inspección, con el objetivo de mejorar los sistemas de control de las actividades económicas. Esto repercutiría a medio plazo en la posibilidad de rebajar los impuestos en general, ya que todas las actividades tributarían y la recaudación subiría.

Implementar los mecanismos necesarios para el control y la inspección del certificado CE en todos los productos fabricados fuera de la UE, de manera que se asegure que todos los productos que se venden en Asturias cumplan con la legislación vigente en cuanto a las condiciones técnicas de seguridad para su uso o consumo.

2. Energía y cambio climático

2.1. Modelo energético

El cambio climático es el reto más urgente y más importante que tiene ahora mismo la humanidad. Asturias no puede estar al margen de ese reto. Hay que descarbonizar la economía.

Nuestra apuesta es firme por energías alternativas, en contra de la dependencia del petróleo y en contra de la energía nuclear. Estamos dentro de la *Plataforma por un Nuevo Modelo Energético* y apoyamos al movimiento *Rebelión contra la Extinción [Extinction Rebellion]*.

Creemos que el cambio de modelo debe basarse en cuatro pilares:

- **Ahorro:** es necesario rebajar las tasas de consumo, en edificios, transporte, movilidad y todo tipo de aparatos y herramientas.
- **Eficiencia:** modificar los hábitos de consumo y utilizar las mejores tecnologías disponibles, además de buscar fórmulas de acumulación.
- **Renovables:** energías limpias, que no hace falta traer de ningún sitio y proceden de fuentes gratuitas como el viento, el agua, las mareas, la biomasa, etc.
- **Soberanía:** la no dependencia del exterior e incluso el autoconsumo devuelven el control a la ciudadanía. Además, ataca a muchas fuentes de tensiones geoestratégicas que están provocando guerras y miseria en muchos lugares.

Para conseguir esto, hacemos las siguientes propuestas:

- **Aprobación de Ley Asturiana de Ahorro y Eficiencia energética.** Esta Ley debe permitir la incorporación plena de las directivas europeas y el desarrollo de instrumentos de planificación del ahorro, favorecer la investigación en este campo, exigir auditorías energéticas a las empresas y facilitar la modernización de las tecnologías.
- **Creación de la Agencia Asturiana de la Energía** para el impulso de las medidas recogidas en esa ley de ahorro y eficiencia.
- **Plan de Ahorro Energético.** Es necesario redefinir lo que en estos momentos está establecido. Se debe incidir en aspectos como la construcción y rehabilitación de vivienda, ayudas a la investigación, fomento de hábitos responsables, promoción del autoconsumo. Imprescindible la actualización del Código Técnico de Construcción.
- **Campañas de concienciación y sensibilización** de la importancia del ahorro energético, dedicando especial atención al entorno educativo.
- **Modernización del alumbrado.** El alumbrado público se construyó sin diseños adecuados, sino atendiendo exclusivamente a criterios ornamentales. Antes del inicio de la crisis el alumbrado

público en España consumía casi el doble de energía por habitante y año que en Alemania. Una vez iniciada la crisis las administraciones han optado por apagar las luces como única medida de ahorro. Es necesaria la creación de una oficina técnica que sirva de apoyo a los ayuntamientos y una línea de ayudas para realizar inversiones en mejorar la eficiencia de la red de alumbrado público.

- Revisión del Plan Asturiano de Infraestructuras para la movilidad. Un tercio de la energía consumida se debe al transporte. Es necesario facilitar el transporte público, el tren y el tranvía especialmente. Promoveremos la modificación del plan vigente para atender nuestras demandas en materia de cambio de modelo energético y en materia de movilidad sostenible.
- Planes Municipales de Movilidad. Es necesario crear o actualizar los planes de movilidad de las ciudades para fomentar el transporte público, la intermodalidad y la movilidad peatonal y ciclista. Además, hay que fomentar un urbanismo que reduzca la necesidad de desplazamientos. También deben incluir itinerarios escolares seguros para ir a pie o en bici al colegio y planes de movilidad a centros de trabajo.
- Programas de cercanía para la adjudicación de plazas escolares y promover comedores escolares y de centros de día con alimentos de cercanías (km0)
- Planes e incentivos al transporte eléctrico. Es necesario electrificar los sistemas de transporte, para evitar la dependencia del petróleo, reducir la contaminación acústica y del aire.
- Plan regional de implantación de energía renovable. Una parte importante de la inversión se dedicará a la creación de empleo en este sector, mediante un plan cuyo objetivo será que en **2022** el 100% de la energía que consuman las administraciones públicas en sus sedes y organismos ha de ser de origen renovable. Además de planes de implantación de placas solares en los edificios públicos.
- Energías y medio natural. La implantación del plan de energías renovables debe ser respetuoso y compatible con el medio natural. Es necesario, por tanto, elaborar un mapa de impactos de instalaciones como embalses o campos eólicos, que deberán contar con estudios de impacto ambiental consistentes y ser compatibles con la debida gestión del medio natural y muy especialmente con la Red Natura 2000.
- I+D+i específica. Con el fin de facilitar la diversificación de fuentes de energías limpias, locales y renovables, es necesario.
- Declaración institucional de Asturias libre de Fracking. El cambio de modelo energético implica la aplicación de métodos limpios y la utilización de energías limpias, por lo que estamos en contra del Fracking.

- Descartar y no autorizar la incineración de residuos o derivados en plantas incineradoras, cementeras o cualquier tipo de instalación industrial. Asimismo, implantación de estrategia Residuo Cero para la gestión de residuos.
- Bono energético. Implantación de un sistema que asegure las necesidades mínimas en todos los hogares; no puede faltar la conexión eléctrica en ninguna vivienda, sobre todo si es provocado por motivos de pobreza económica y/o exclusión social.
- Eliminación de barreras al autoconsumo. Cada persona debe pagar solo por los servicios que le son prestados. El fomento del autoconsumo simplifica la creación de infraestructuras de generación y transporte. Es necesario favorecer asimismo la edificación autosuficiente. Cada vivienda unifamiliar y cada azotea o tejado de un edificio es un potencial generador de energía de fuentes renovables; se propondrá un plan de incentivos para implementarlo.
- Mejora de los programas de ayudas a los municipios para financiar los programas locales de rehabilitación energética de las viviendas.

2.2. Sostenibilidad ambiental

Uno de los grandes retos actuales para los países más desarrollados es hacer compatible el desarrollo económico y de bienestar con el cuidado de los ecosistemas naturales y la preservación de la biodiversidad. Con el fin de adecuar nuestra situación a la legislación vigente y mejorar nuestro posicionamiento en esta materia, es necesario tomar una serie de medidas, algunas de ellas urgentes.

Destacamos las siguientes propuestas:

1. Lucha contra la contaminación atmosférica. La zona de Asturias Central es una de las más contaminadas de Europa, provocando que seamos también la región con mayor índice de aparición de diversas enfermedades cardiorrespiratorias y cáncer. Nos comprometemos a mejorar y a hacer cumplir los planes calidad del aire en toda Asturias, con el fin de conseguir que el aire que respiramos sea realmente saludable. Es necesario estar dentro de los parámetros de calidad del aire marcados por la Organización Mundial de la Salud.
2. Ley Asturiana de regulación de emisiones electromagnéticas. Cada vez hay más evidencias de los peligros para la salud, sobre en menores en etapas de desarrollo. Por ello es necesario aprobar la normativa necesaria para evitar el uso de wifi en los centros escolares o para regular la potencia de los wifis públicos y en los hogares.
3. Plan de eliminación de vertidos. Con el fin de conseguir la salubridad en nuestras aguas interiores, tanto en ríos como en acuíferos y manantiales, y de acuerdo a lo marcado en la Directiva Marco del Agua, es necesario aprobar y desarrollar un Plan de Saneamiento que permita llegar al vertido cero en toda Asturias, tanto en el ámbito rural como el urbano. De la

misma forma es necesario diseñar y poner en marcha un plan de saneamiento para las poblaciones costeras, de manera que se eliminen los vertidos al mar.

4. Naturalidad de los ríos. Proponemos, siempre que no aumente el riesgo a bienes y personas y sea asumible social y urbanísticamente, la eliminación de las construcciones, muros y escolleras de los cauces, promoviendo una restauración con criterios ecológicos de ríos y riberas. Apostamos también por descubrir, siempre que sea posible, los ríos y arroyos cubiertos y no permitir nuevos encauzamientos de los cursos fluviales. Asimismo, es necesario frenar las desecaciones de humedales y los dragados de los estuarios. Mejora de los bosques de ribera, para sujetar los cauces, ya que evitan que el agua se coma los cauces en época de crecidas y con ello la construcción de escolleras y dragados. El bosque de ribera sujeta, reduce la evaporación y suaviza las temperaturas en época estival.
5. Plan de Residuos Estamos totalmente en contra del Plan de Residuos aprobado por el Principado en 2014, ya que es un plan que no cumple con la legislación europea, impidiendo avanzar en materia de prevención, reutilización y reciclaje. Por eso ya hemos presentado un Plan Integral para la Gestión de Residuos de Asturias (PITRA) que se puede consultar en nuestra página web. Por supuesto, nuestra propuesta es realista y aplicable sin incineradora. Este campo es uno de los principales nichos de empleo de calidad.
6. Gestión de espacios naturales. Proponemos la revisión de los Instrumentos de Gestión de Espacios Naturales, para adaptarlos a las verdaderas necesidades de conservación y sin eliminar la posibilidad de actividades compatibles con la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la capacidad del medio. Además, hay que dotar estos instrumentos de la financiación necesaria para poder llevarlos a cabo.
7. Promoción de la pesca en la costa. Desde AVA-Q defenderemos un sector pesquero potente, pero respetuoso con el medio, por lo que colaboraremos en buscar un cambio en los sistemas de pesca, en busca de sistemas menos agresivos con el medio. El sistema de pesca por arrastre es uno de los grandes problemas actuales, Es necesario definir de una vez por todas los métodos de pesca autorizados como pesca artesanal, sin descartes, con bajo consumo energético y protegidos por un certificado de “pesca artesanal de Asturias”.
8. Educación ambiental. Pondremos en marcha un ambicioso programa de educación ambiental para todas las edades, que incida en el conocimiento de la realidad objetiva actual, cómo se ha llegado a ella y las posibles soluciones al alcance. Es necesario incidir en el consumo responsable como motor del cambio de modelo económico, la nutrición adecuada, hábitos saludables, la reutilización, el reciclaje y la reparación de utensilios y aparatos, la vida cooperativa, la necesidad de la preservación de la biodiversidad, el cambio climático, etc.

2.3. Movilidad sostenible

El modelo de transporte y movilidad urbano e interurbano en Asturias está basado principalmente en infraestructuras para vehículos que consumen combustibles fósiles, siendo una de las principales fuentes de emisiones y de contaminación. Conviene no olvidar que la contaminación provoca miles de muertes prematuras cada año en España y un gran incremento de las alergias, siendo la zona central de Asturias una de las más contaminadas de España.

AVA-Q apuesta por la movilidad sostenible porque lucha contra el cambio climático, porque es socialmente justa y económicamente eficiente, y sobre todo porque cuando invertimos un euro en autobuses, tranvías, trenes y bicicletas no lo invertimos en gasolina, generamos empleo aquí y no enviamos nuestro dinero a los monopolios de la energía sucia. Además, también contribuye a mejorar la salud y a disminuir el gasto sanitario.

En Asturias ha habido un aislamiento secular que ha llevado a los partidos políticos a prometer más y más infraestructuras, con obras que se comienzan y nunca se sabe cuándo acabarán ni cuánto costarán al final. En la coyuntura actual, donde el endeudamiento está limitado y la falta de liquidez de las administraciones públicas hace peligrar los servicios básicos, la política de AVA-Q es más que nunca la política más pragmática posible.

Nuestras propuestas pasan por el fomento el uso del tren en el área central, donde vive el 85% de la población de Asturias, fomentar la vertebración que supone FEVE en la franja costera y tener un plan de transporte público por carretera para vertebrar el resto del territorio.

Somos conscientes de los problemas derivados de la orografía de nuestro territorio y por ello de poder minimizar el uso del vehículo privado fuera del área central, porque los horarios y las necesidades de movilidad superan las posibilidades de las líneas fijas. Además, es imposible meter trenes por todos los valles, al menos a medio plazo.

Además, es imprescindible actuar sobre los planes urbanísticos para que sean compatibles con esa red de transporte; o sea, controlar que las áreas residenciales no se expandan en zonas lejanas a los ejes de comunicación, sino buscar un urbanismo integrador.

Potenciar la comunicación entre las localidades de un mismo Concejo mediante un autobús (eléctrico), donde de los pueblos o aldeas más pequeñas (donde no hay nada), las personas se puedan desplazar a la localidad donde esté el ambulatorio, bancos, supermercados, etc. Y a su vez ajustar este autobús a los horarios del ferrocarril.

Sobre la movilidad rural consideramos que debe rebajarse el transporte a demanda como se puede ver en el anexo de mundo rural.

Plan integral de movilidad del área metropolitana astur

Este plan debe incluir las siguientes actuaciones a medio plazo.

- Red de cercanías ferroviarias en toda el área central, de alta capacidad y con servicios muy frecuentes, que permita que el área metropolitana nodular esté realmente bien intercomunicada. Lena-Mieres / Langreo/Sotrondio/ Oviedo-Siero-Llanera/ Avilés-Corvera-CastrillónAeropuerto / Gijón.
- Para AVA-Q es inasumible que el aeropuerto de Asturias no esté comunicado por tren con las principales ciudades. Por tanto, el Plan de Infraestructuras para la Movilidad debe tener en cuenta esta obra tan importante.
- Aumento de frecuencias dentro de cada nódulo del área metropolitana, más allá aún de las conexiones entre los nódulos
- Adecuación de la línea de FEVE en toda la costa para que sirva de complemento a la red del área central. Debe contar con la velocidad y frecuencia necesarias para hacerla realmente útil.

Para todo ello es necesario un programa de inversión autonómica y estatal que solucione los puntos negros de la red ferroviaria, FEVE y RENFE, con desdoblamiento de vías allí donde sea necesario, incorporación de más personal de todo tipo mediante oposición y la adquisición de más trenes sobre todo para FEVE.

Entendemos que la construcción de una línea de AVE desde Pola de Lena hasta la costa tendría un coste económico y un impacto ambiental inasumibles, para suponer un ahorro de menos de cinco minutos en el viaje. Por tanto, nos posicionamos totalmente en contra de su construcción. Esa inversión debería servir para mejorar la red de cercanías del área metropolitana.

Se debe potenciar el Consorcio de Transportes Urbanos (CTA) como ente coordinador de los distintos modos de transporte en Asturias.

Planes de movilidad rural y periurbana

Incluyendo taxis compartidos con cita previa, minibuses eléctricos y otros, de manera que las personas se puedan desplazar desde pueblos y aldeas a la localidad donde esté el ambulatorio, bancos, supermercados, colegios, etc. Y a su vez ajustar este autobús a los horarios del ferrocarril del área central.

Creación de anillos verdes alrededor del entorno de la ciudad o de los nódulos metropolitanos con carriles bicis hasta los polígonos y los barrios más alejados, que sirvan además de transición hacia las zonas sin urbanizar.

Elaboración de planes de movilidad comarcales o municipales

Estos planes deben contemplar la integración del uso de las bicicletas, itinerarios seguros a centros escolares y laborales, transporte público, reducción del uso del automóvil propio y aumento de las zonas peatonales de acceso restringido, intermodalidad de transporte sostenible, puntos de préstamo de bicicletas en las estaciones de tren y autobús, red de aparcamientos disuasorios y el cambio

progresivo de autobuses de gasóleo a eléctricos, Facilitar la creación de aparcamientos disuasorios bien coordinados con las redes de transporte local y comarcal en las principales ciudades, a través de medidas de apoyo a los Ayuntamientos que las lleven a cabo.

Plan autonómico de la bicicleta

Con el fin de definir la política para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y de ocio saludable y que esté alineado con el Plan Nacional de la Bicicleta.

Este plan debería tener las siguientes propuestas.

- aumento de carriles bicis en las ciudades que lleguen a centros de salud, polideportivos, estaciones de trenes y de autobuses. aparcamientos seguros para bicis en las ciudades con techado y medidas de seguridad.
- Incluir a Asturias en la red de turismo de bicicleta EuroVelo para impulsar la creación de empleo sostenible en el sector del turismo en bicicleta.
- Favorecer la intermodalidad entre los medios de transporte públicos y los no motorizados
- Concesión de ayudas para la compra de bicicletas en comercios asturianos

Plan para la formación y la promoción de la movilidad sostenible

Promoción del coche, moto y bici eléctrica para gente con problemas de movilidad.

Fomentar la participación de asociaciones y colectivos que trabajan por la movilidad sostenible en los órganos que fijan las políticas de movilidad del Principado (CUOTA, CTA, Consejo de la Movilidad, etc.)

Recuperar las vías pecuarias y caminos rurales para uso público y del ganado.

2.4. Organización del territorio

Cuestiones generales

La política tiene la obligación de planificar el futuro del país. Es necesario pensar Asturias en su globalidad con una mirada de largo plazo. Eso es la ordenación del territorio, la visión de qué Asturias queremos, de dónde queremos vivir.

Por eso proponemos:

- Actualización del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN / 1994). El territorio es ante todo un ecosistema, donde vive el ser humano. Por esa razón, se debe respetar la jerarquía existente de ordenación y debemos comenzar por entender la naturaleza dentro de la que vivimos.
- Actualizar las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (DROT / 1991) y el catálogo de núcleos rurales.
- Elaboración de un plan de movilidad sostenible de toda Asturias.

Aspectos administrativos

La administración pública asturiana debe adaptarse a las nuevas realidades demográficas y buscar, desde el principio de subsidiariedad, la mayor eficiencia.

Por ello proponemos;

- Una revisión de todos los entes y consorcios que sirven para coordinar y apoyar el trabajo de los ayuntamientos. Es necesario aumentar la transparencia en la gestión de estos entes y consorcios y buscar, siempre que no suponga una merma en el servicio, las sinergias entre ellos, realizando fusiones entre los mismos. Así como la desaparición de aquellos entes o consorcios que no estén cumpliendo su función.
- Impulsar las mancomunidades, buscando una mayor democratización y transparencia de su funcionamiento. Las mancomunidades no pueden tener como objetivo la creación de una infraestructura paralela a las infraestructuras municipales, sino un instrumento de coordinación y en su caso de realización de los servicios que se apruebe mancomunar y que no pueden estar duplicados con los servicios municipales.
- Impulsar la fusión de municipios en aquellos casos, como el de San Martín del Rey Aurelio y Langreo, donde no exista un sentimiento identitario que lo impida y además las similitudes entre ambos concejos ayude a que dicha fusión permita obtener sinergias positivas para la ciudadanía.

Mundo rural

En un anexo resumimos nuestras propuestas sobre el mundo rural.

Resaltamos que nuestra propuesta pasa por definir claramente qué es mundo rural y diferenciarlo del periurbano, entendiendo que este último no tiene las mismas necesidades ni debe tener las mismas ayudas que el mundo rural.

Nuestras propuestas tienen como objetivo:

- Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.

En ningún caso se trata de buscar la recuperación imposible de modelos idílicos del pasado que tampoco fueron reales, sino de trabajar por un futuro sostenible.

Área metropolitana

No entendemos que sea prioritaria la creación de un ente cuyas funciones y objetivos no están claras y cuyo funcionamiento será de dudosa agilidad y de escasa transparencia por lo complejo del mismo.

Proponemos que se avance en la consecución de objetivos concretos de planificación y coordinación en lugar de buscar crear nuevos entes.

Por ejemplo, debe estudiarse la integración de los bomberos de Gijón y Oviedo en bomberos de Asturias, o avanzarse en los instrumentos de coordinación de las policías municipales.

En todo caso, no cabe generar un ente sin atender a la debida planificación, pendiente, del área central.

3. Nuestros derechos

3.1. Educación

Defendemos una educación pública, laica, coeducadora, inclusiva, innovadora, sostenible, integral, humanista, gratuita y de calidad, porque no debemos olvidar que es un derecho universal y porque la educación es la vía principal para lograr la equidad social, principio fundamental para el partido AVA-Q.

Por ello proponemos:

1. Un ajuste razonable de las ratios educativas del alumnado que tenga en cuenta la realidad sociodemográfica asturiana, que vele por el mantenimiento de las plantillas y que haga un esfuerzo significativo en la Asturias rural

2. La ampliación progresiva de la inversión en educación hasta alcanzar el 7% del PIB.

En 2017, el presupuesto de educación era del 17,97 % solo por encima de Navarra, el valor per cápita era de 728 €, solo mejor que el de Canarias

3. Destinar la financiación, regida por criterios de **transparencia**, prioritariamente a centros **públicos**. Apostamos por el **desarrollo** y fortalecimiento de la red educativa pública y por la reducción progresiva de los centros concertados. Mientras existan conciertos deberá cumplirse la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por motivos de procedencia, religión, sexo y género. No se admitirán conciertos con ningún centro que haga cualquier tipo de segregación en el alumnado.

4. Promover la eliminación de conciertos con centros privados que segreguen al alumnado en función de género, opciones religiosas, nivel socioeconómico, procedencia u otras formas de discriminación.

5. Defender un cambio de la legislación para llegar a tener una red pública completa, sin centros concertados. En tanto en cuanto se consigue, se dará prioridad a los centros concertados de economía social en régimen cooperativo (financiación pública y gestión y titularidad cooperativa).

6. Revisión del sistema de becas, cuyo fin último ha de ser siempre el de la equidad y la facilitación del acceso a la formación para todas las personas. En este aspecto debe incluirse también la mejora de las becas de intercambio internacional Erasmus y la revisión de las tasas universitarias.

7. Educación laica. Defendemos una educación pública desde las escuelas hasta las universidades y laica porque la religión forma parte del ámbito de lo privado. Por tanto, promoveremos que la enseñanza confesional quede fuera del currículum escolar así como el cambio del estudio de una religión concreta por el estudio de la historia de las religiones dentro de una asignatura curricular (p.ej. filosofía).

Dado que esto solo se conseguirá cambiando la legislación a nivel nacional, impulsaremos los mecanismos necesarios para que, entre tanto, en Asturias los profesores de religión tengan titulaciones adecuadas.

8. Educación inclusiva. Los centros educativos deberán ser centros inclusivos, no solo sobre el papel, y contar con las plantillas de profesorado, personal de apoyo y condiciones arquitectónicas y de comunicación así como de los materiales necesarios para educar en diversidad de manera óptima;

9. Reducción significativa de la ratio en los centros escolares, especialmente en aquellos centros en los que es necesaria una atención más especializada.

10. La atención a la diversidad ha de servir para todo el alumnado, con las muy diversas formas de necesidades (altas capacidades, diversidad funcional, problemas de conducta, enfermedades...), adecuando la ratio y el personal a las necesidades.

Es necesario incluir en el currículo la enseñanza básica del lenguaje de signos.

11. En el porcentaje curricular correspondiente a las Comunidades Autónomas, proponemos la inclusión de forma transversal de contenidos de derechos humanos y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando asimismo formación en este campo y de forma permanente tanto del profesorado como del personal no docente de los centros educativos.

12. Defendemos la implantación del **servicio de comedor escolar** en todos los centros públicos de primaria y secundaria. El comedor escolar ha de considerarse un espacio educativo y para la convivencia, atendido por profesionales con la formación adecuada.

13. Coordinación de los centros educativos con los servicios sociales municipales y autonómicos.

14. Una enseñanza coeducadora mediante la elaboración de un plan de igualdad para la enseñanza en Asturias desde Educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación para el empleo. Es esencial una formación obligatoria en coeducación para todo el profesorado y para todos los estamentos de la Consejería de Educación.

15. Reforzar la figura del agente de igualdad con el apoyo de profesionales de promoción de igualdad de género. La persona que esté desarrollando la figura de agente de igualdad debe tener la formación específica en coeducación. Planes de igualdad en todos los centros del sistema educativo, incluido en la circular de inicio de curso

16. Educación **innovadora** con formación permanente de profesores en los **Centros de Profesorado y Recursos (CPR)**, en todos los niveles.

17. Todos los centros públicos, y cualquier otro que reciba financiación pública, promoverán la cultura del **Bien Común**, el espíritu crítico y creativo, la equidad social, la interculturalidad (la interacción entre diferentes culturas; influyéndose, modificando comportamientos en un proceso horizontal y sinérgico), la educación ambiental, los valores democráticos y la cooperación. Rechazamos por tanto el modelo de gestión empresarial y competitivo.

18. Sustitución de libros de textos por otros recursos menos costosos, mediante bancos de recursos que puedan ser utilizados en función de los proyectos de trabajo.
19. En el ámbito específico universitario, reforma del sistema de acceso a la docencia y acreditación de méritos personales.
20. El gobierno regional deberá realizar una aportación a la universidad acorde con las directrices de la CRUE (Conferencia de rectores)
21. Promover la educación con una metodología participativa y dinámica a través de proyectos interdepartamentales.
22. Un potente sistema de **I+D+I** que incluya a la ciencia básica, el apoyo a investigadores y la dignificación laboral de la carrera investigadora (en consonancia con la **Carta Europea del Investigador**), de los becarios y los programas de doctorado.
23. Planes de Sostenibilidad, incluido en la circular de inicio de curso, que incluya plan de residuos, eficiencia energética, movilidad, bancos de libros.... proyecto de gestión de los centros con criterios de sostenibilidad: Plan de reducción de papel, plan de utilización de energías limpias, plan de reducción del uso de agua, plan de reutilización de materiales
24. Promover la edición de materiales curriculares en soporte electrónico y la implantación obligatoria y exclusiva del software libre, como fomento de herramientas colaborativas y por el gran ahorro económico que supone.
- 25 Impulso de las TIC como pilares y herramientas educativos. Fomento del e-learning. Cumplimiento de los ODS y cultura de la sostenibilidad
26. Queremos una educación integral: ampliando la oferta educativa y completando familias profesionales en los centros educativos de manera que cuenten con programas de cualificación profesional, ciclos de grado medio y superior.
27. Desde Alternativa Verde por Asturias consideramos que los centros de atención a menores de 0 a 3 años constituyen herramientas fundamentales para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y valoramos además la función educativa y de socialización que lleva a cabo el profesorado.
28. Es necesario mejorar las condiciones del personal docente y garantizar una atención integral y de calidad a todas las familias, muy especialmente a aquellas con menores que sufran algún tipo de discapacidad.
29. Aumento de la oferta de educación permanente de personas adultas: tareas de alfabetización, formación básica para la obtención del graduado en ESO, cursos preparatorios para el acceso a FP, acceso a la universidad para mayores de 25 años, formación en idiomas o nuevas tecnologías de la información y comunicación.

30. Implicación efectiva y real de las familias en el proceso educativo mediante su fortalecimiento e **interrelación**. Creemos que la educación pública debe apoyarse en la participación de las familias y sus representantes en los consejos escolares.

31. Queremos una educación **humanista** favoreciendo la **pluralidad** de elecciones del alumnado y reivindicando la importancia y **utilidad social** de las carreras de letras. Es preciso que también la FP comporte una educación integral y humanista que facilite la interconexión con el sistema universitario, haciendo posible la continuidad y el tránsito entre ambas. Esto significa valorar el ser humano y la condición humana. En este sentido, está relacionado con la generosidad, la compasión y la preocupación por la valoración de los atributos y las relaciones humanas

32. El currículo escolar en educación secundaria debe incluir una asignatura de educación para la ciudadanía, con un contenido práctico que permita la rápida integración autónoma en la sociedad. En dicha asignatura se incluirá el conocimiento de las normas básicas de funcionamiento de la sociedad, de la administración y de las relaciones laborales.

33. Mejorar en calidad y eficiencia, aumentando el número de inspectores de educación, unificando sus criterios y formándolos en Asturias para que conozcan nuestra legislación. Además, hay que incorporar entre sus obligaciones la de ser inspectores de aula comprobando que los profesores trabajan en el aula por tareas de una manera competencial, aplicándose las sanciones correspondientes en caso de no cumplir las programaciones.

34. Impulsar un debate social para elaborar un **Plan Estratégico Educativo y de Investigación**.

35. Afianzar el papel de los claustros y consejos escolares dotándoles de mayores competencias para que dejen de ser simples órganos consultivos.

36. La estabilidad en la plantilla de profesorado, reduciendo la tasa de interinidad al 8% y creando puestos por varios años, en tanto en cuanto se cubran con personal funcionario de plantilla.

37. En línea con el apoyo de EQUO Asturias al *Manifestu de la Xunta pola defensa de la Llingua*, garantizar al acceso al estudio de la **lengua asturiana** en los centros públicos y concertados y en todas las etapas educativas; en la medida que lo permitan las leyes estatales sobre educación, debe incluirse en el sistema educativo la enseñanza de la *fala* en su ámbito correspondiente. En cualquier caso, desde las instituciones debe trabajarse para que la pluralidad lingüística esté presente en el sistema educativo y que desde la Universidad se dediquen recursos a la **investigación** y documentación en ese campo.

3.2. Sanidad

Salud en todas las políticas.

La salud, hay que entenderla más allá de su aspecto sanitario. La asistencia sanitaria solo contribuye en un 10% al mantenimiento de la salud de la población, el resto depende otros factores, la mayoría

sociales y algunos individuales. El conjunto de esos factores que influyen en nuestra salud, se denominan “determinantes sociales de la salud”.

Lograr la máxima salud posible en un entorno concreto para las poblaciones que lo habitan solo se puede lograr abordando la salud con un enfoque integral desde los determinantes sociales de la salud –educación, vivienda, entorno físico, laboral, relaciones sociales, fiscal, etc.–que va más allá de las competencias de cualquier consejería, incluida la Consejería de Salud. Por ello debemos colocar la salud en el centro de todas las políticas tanto a nivel autonómico como municipal, en el convencimiento del que “una población saludable” implica que las políticas aplicadas en -educación, vivienda, entorno físico, laboral, relaciones sociales, fiscal y también la asistencia sanitaria- han conseguido cubrir las necesidades de la población, disminuido las desigualdades sociales y logrado niveles de equidad suficientes para que todos los ciudadanos obtengan el máximo “bienestar físico y psíquico” posible., es decir, la salud, en el entorno en que habitan, porque las causas de la salud y el bienestar están fuera del ámbito del sector de la salud y tienen una génesis económica y social.

Es necesario un nuevo contrato social entre todos los sectores para hacer avanzar el desarrollo humano, la sostenibilidad y la equidad, así como para mejorar los resultados sanitarios. Se requiere una nueva forma de gobernanza en la que haya un liderazgo conjunto dentro del gobierno, entre todos los sectores y niveles.

Para su diseño y desarrollo es necesaria la creación de un órgano de coordinación inter consejerías e interdepartamental liderado por la Consejería de Salud y Sanidad, que valore el impacto en Salud de todos los proyectos de gobierno y el compromiso de todas las consejerías de que aquellos proyectos que no aporten salud de la población no serán realizados. Este órgano será transversal, integrado por equipos de diferentes sectores, con participación ciudadana, desarrollando los marcos legislativos apropiados y sistemas de información y evaluación de impactos en salud de todas las políticas planteadas. Presupuestos y contabilidad integrados.

Sanidad (asistencia sanitaria)

Trasformación de los actuales Centros de Salud de Zona en centros sociosanitarios.

En la actualidad acuden a las consultas de los centros de salud casi el mismo número de ciudadanos con problemas sociales que posteriormente se transforman en “dolencias físicas”, que los portadores de enfermedad, en los que a veces aflora un problema social latente. Es necesario dotar a los centros de salud de recursos suficientes para la atención socio-sanitaria completa a la población de su zona de influencia y así cumplir los principales cometidos de prevención que tienen asignados:

- Prevención primaria: es el cuidado de la salud antes de que la enfermedad aparezca, está fuertemente imbricada con la situación social de la zona de influencia, debe además de sus actividades propiamente sanitarias de prevención, conocer la situación sociosanitaria de la zona y hacer recomendaciones a las administraciones correspondientes para la corrección de

déficits -salubridad pública, vivienda, educación, trabajo, entorno físico y medioambiente, entorno social etc- si los hubiera.

- Prevención secundaria: el tratamiento de la enfermedad cuando se produce para evitar las posibles complicaciones y llegar de nuevo a una situación saludable.
 - Prevención terciaria: derivar al enfermo si las complicaciones se presentan a un centro cualificado para su tratamiento, normalmente un hospital.
 - Prevención cuaternaria: evitar el sobrediagnóstico y el sobretratamiento en los pacientes y disminuir la iatrogenia (efectos negativos de sobrediagnóstico y sobretratamiento médico).
- Vigilar la recuperación y rehabilitación del paciente.

Para cumplir con estos cuatro objetivos es necesario dotar a la atención primaria de los suficientes medios financieros, de instalaciones y de personal para que la presión asistencial no impida el resto de funciones.

Es preciso la recuperación de valor social de los profesionales sanitarios y su adecuada compensación.

Compromiso con la sanidad pública

La crisis económica, de la mano de gobiernos de todas las ideologías, ha llevado a la sanidad española por un camino de privatizaciones disfrazadas de externalizaciones, traspasando al ámbito privado servicios sanitarios completos. En Asturias se han privatizado servicios tan importantes como la custodia de las historias clínicas y se ha delegado la dirección del mayor hospital de Asturias a una entidad intermedia que le permite realizar contratos que con titularidad pública no le estaría permitido: GISPASA.

Los servicios sanitarios privatizados solo se ocupan de la gestión de la enfermedad, olvidando el resto de los factores que la provocan, favoreciendo y aumentando así la frecuentación y, por tanto, el aumento de los costes.

Desde Alternativa Verde por Asturias - EQUO proponemos un compromiso con la Sanidad Pública y la realización de las siguientes acciones.

- El restablecimiento de la universalidad y gratuidad de las prestaciones, así como la revocación de los recortes y de la precarización laboral de los trabajadores y trabajadoras sanitarios
- La apuesta por una gestión pública democrática basada en la participación de los profesionales y la ciudadanía: Órganos colegiados de gobierno y juntas asistenciales en los centros sanitarios; Consejos de salud con representación social adecuada y capacidad para la toma de decisiones, Entidades independientes en la evaluación de los derechos y las reclamaciones de los pacientes.

- La rectificación del modelo de “hospitalocentrismo”, concretado en un incremento de los presupuestos y la valorización y cometidos de la Salud Pública y la Atención Primaria.
- La puesta en marcha de instrumentos específicos de selección, evaluación y seguimiento para el uso racional de los medicamentos y las tecnologías sanitarias con criterios de coste-efectividad.
- La rehabilitación moral del sistema sanitario mediante la declaración obligatoria de los conflictos de interés de los profesionales, gerentes y autoridades políticas, la aplicación de incompatibilidades, la independencia de la Industria en la formación y la práctica profesional y la gestión transparente – con participación social - de las listas de espera.

Muchas de las propuestas de AVA-Q en materia de industria, movilidad o gestión de residuos tendrán incidencia directa también en mejorar la calidad de vida de las personas.

3.3. Ecofeminismo

En términos generales es necesario implementar planes autonómicos integrales de lucha contra el racismo y la discriminación que tengan por finalidad la eliminación de fenómenos tales como la xenofobia, la discriminación religiosa y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos de la sociedad (trabajo, sanidad, educación, justicia, etc.). Garantizar que las personas inmigrantes no son objeto de discriminación por parte de las administraciones autonómicas con las que mantienen un contacto directo, instando, en particular, a la creación de oficinas de apoyo a las víctimas de discriminación.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro funcionamiento interno. Alternativa Verde por Asturias mantiene un compromiso radical con la paridad, que ha llevado un paso más allá, al ser el primer y único partido que ha presentado una doble candidatura formada por dos personas de distinto sexo. En caso de conseguir un único escaño, ambas personas rotarían en el cargo a la mitad de la legislatura.

Además, proponemos dentro de las siguientes áreas estas medidas en materia de igualdad:

- Llevar a cabo acciones formativas sobre igualdad de género en todo el sistema educativo desde la educación infantil hasta la universidad, la formación profesional en sus tres niveles y la formación para el empleo. La educación es la base para que la sociedad evolucione hacia estructuras más igualitarias. Se debe impartir de modo continuado en todas las etapas educativas y se debe promover además la formación en género de todo el personal educativo
- Combatir la violencia de género, promoviendo la formación y sensibilización de profesionales del ámbito sanitario y policial (apoyando a los ayuntamientos para formar a la policía municipal) dotándoles de la suficiente preparación en materia de información, atención y trato a las víctimas. Habilitar los recursos suficientes para que las mujeres puedan obtener

protección, atención y justicia de forma efectiva frente a la violencia de género, alcanzando el compromiso de no emprender más recortes presupuestarios en este ámbito. Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata.

- Incentivar a las empresas privadas que adopten medidas para favorecer la conciliación.
- Aumentar el gasto público orientado a mejorar los servicios que favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional.
- Promover una mejora integral en la calidad, la gestión y el empleo en el ámbito de la educación infantil. Apoyar la integración de las escuelas 0-3 en la Consejería de Educación.
- Favorecer la implantación de agentes de igualdad en el ámbito empresarial de menos de 250 trabajadores que promuevan una cultura de la igualdad y que lleven a cabo un seguimiento y control de las acciones en esta materia.
- Apoyar la emancipación laboral y el crecimiento profesional de las emprendedoras.
- Desarrollar campañas dirigidas a evitar la segregación laboral horizontal y vertical por razón de sexo.
- Implementar los servicios de atención e información y prevención dirigidos a las víctimas de violencia de género y optimizar su funcionamiento incrementando la partida presupuestaria y los recursos humanos.
- Velar porque no se desmantele la infraestructura para la atención de las víctimas de violencia de género y optimizar su funcionamiento.
- Diseñar campañas de sensibilización social encaminadas a evitar la discriminación y la estigmatización de las mujeres que ejercen la prostitución.
- Reforzar las actuaciones policiales y judiciales contra las mafias que trafican con personas, mayoritariamente mujeres y niñas, con fines de explotación sexual.
- Apoyo a las familias monomarentales.
- Derechos sexuales y reproductivos
- Garantizar el acceso de todas las mujeres a la inseminación artificial sin discriminación por su orientación sexual.
- Velar por la defensa del derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria de su embarazo independientemente de su edad, y promover el respeto y la concienciación social de ese derecho.

3.4 Atención a las personas con discapacidad

Hoy día la población con discapacidad reconocida llega al 10%, más de 100.000 personas. Esto da ya una idea de la importancia de las políticas destinadas a atender las necesidades de este sector de la

población. Para AVA-Q, la Equidad forma parte ya su nombre y de su esencia, por lo que las políticas en materia de atención a todo tipo de personas son uno de los pilares de nuestro programa.

Es necesario adoptar todas las medidas necesarias para hacer efectivo lo establecido en la Real Decreto 1/2013 de 29 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Todos los programas de atención deben cubrir a todas las personas con discapacidad: física, mental, motórica, auditiva, por enfermedades degenerativas, enfermedades raras, o cualquier otra causa. Asimismo, debe cubrir también la debida atención a las personas de su entorno familiar.

De acuerdo a las inquietudes expresadas por los representantes de las asociaciones asturianas más importantes, y en concordancia con líneas de actuación de la ecología política, nuestras propuestas son las siguientes:

1. Promoción de las empresas de economía social.

Entendemos que cubrir las necesidades de este colectivo no pueden ser objeto de actividad económica con ánimo de lucro, sino que deben ser cubiertas con empresas con ánimo de servicio, por lo que es fundamental la no mercantilización y la creación de empresas de economía social en el sector, que combinen el afán de servicio con la necesaria profesionalidad.

2. Educación inclusiva y atención a la diversidad

En nuestras propuestas en materia de educación se incluye un apartado específico en esta materia. Las posibilidades de integración de las personas con discapacidad dependen en muchas ocasiones de la formación recibida más que de sus limitaciones. El sistema educativo debe permitir que estas personas lleguen a formarse plenamente dentro sus posibilidades, poniendo todos los medios necesarios a su alcance.

3. Oportunidades de empleo

En línea con el punto 1, es necesario fomentar también las empresas de economía social para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad. Estas empresas podrían cumplir los requisitos para ser consideradas Centros Especiales de Empleo (CEE), y tener con ello beneficios especiales. Uno de los beneficios que proponemos para los CEE es la reserva de un porcentaje (mínimo del 5%) del presupuesto de contratos de la administración.

Además, es necesario el control del cumplimiento de las normativas vigentes en la materia, de manera que los contratos de la administración incluyan cláusulas sociales específicas en sus contratos de prestación de servicios y que las empresas con plantillas de más de 50 personas cumplan los cupos legalmente establecidos.

4. Accesibilidad

A pesar de los avances en esta materia, sigue habiendo muchas trabas para la movilidad y la accesibilidad para las personas con discapacidad. Proponemos la creación de una Comisión Especial

para la elaboración en esta legislatura, de forma colaborativa con las asociaciones del sector y los colegios de arquitectos e ingenieros, de un Plan Especial de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, para todos los ámbitos, con sus respectivos reglamentos de desarrollo y sanciones, que permita afrontar de forma definitiva este problema.

5. Presupuestos generales

Entendemos que es necesario mejorar los presupuestos en las partidas correspondientes a servicios sociales, de manera que se puedan implementar todos los planes existentes y el resto de las propuestas que presentamos. No sirven de nada las leyes y planes si no hay presupuesto para llevarlas a cabo.

6. Sanidad

Revisión del catálogo de prestaciones de la Seguridad Social, mejorando los servicios en función de dos parámetros básicos: las necesidades básicas de todas las personas y las posibilidades económicas de cada persona afectada.

7. Coordinación de acción

Establecer políticas integrales de apoyo y fomento de los mecanismos de coordinación socio sanitaria para mejorar la atención a personas con trastornos de conducta

8. Ayudas a la dependencia

Agilizar de la concesión de las ayudas a la dependencia establecidas en la legislación vigente, y a dotar a la consejería de un presupuesto digno para afrontar los compromisos legalmente adquiridos. Nuestra población envejece. Esto es un síntoma de la calidad de vida de nuestra tierra y algo positivo. Defendemos que las administraciones propugnen un envejecimiento activo. Aun así, es inevitable que una parte de nuestra población de mayores sea vulnerable. La profundidad de la brecha digital y la soledad hacen que sea muy dificultosa la relación con la propia administración, los bancos y otros servicios, siendo con demasiada frecuencia víctimas de estafas.

La administración pública debe trabajar para paliar esta vulnerabilidad, que no es tan evidente como otras, pero crean miedo, angustia en indefensión.

3.5. Diversidad sexual y de género, LGTBI+

El Gobierno del Principado de Asturias ha de jugar un papel capital en la normalización social de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (en adelante LGTBI+) debiendo ser un referente positivo de integración inclusión y de lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (de ahora en adelante LGTBIfobia).

Estas son algunas de nuestras propuestas concretas:

1. Revisar todas las actuaciones de la administración para que tengan en cuenta el principio de no discriminación de las personas LGTBI+ y sus familias. Diseñar programas que fomenten el respeto a la diversidad sexual y de género, en el ámbito laboral, social, educativo y sanitario.

Así como celebrar institucionalmente el Día del Orgullo LGTBI+ y el Día Internacional contra la LGTBIfobia, e implementar todas aquellas actuaciones que contribuyan a la normalización y visibilización de las personas LGTBI+ y sus familias, y la protección de sus derechos. También se adaptarán los sistemas de registro formales e informales a la diversidad de familias.

2. Fomentar la creación de espacios seguros y abiertos para la socialización de menores LGTBI+. Mediante la formación especializada de mediadores/as juveniles y del profesorado en todos los niveles del sistema educativo. Así como la incorporación de servicios de apoyo en los Centros de Información juvenil y el desarrollo de programas de prevención del acoso escolar.
3. Prestar, desde las políticas hacia las mujeres, especial atención a las realidades específicas de las mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales. Con el objetivo de evitar la doble discriminación por el hecho de ser mujeres y de su opción identidad de género u orientación sexual.
4. Promover la información y el asesoramiento de las familias con miembros LGTBI+ en todos los aspectos que conlleve su vida diaria. Así como garantizar los derechos de estas familias en los procesos de adopción y acogimiento, y en el acceso a todos los servicios comunitarios y prestaciones públicas. Mediante la creación de una Dirección General de Políticas LGTBI+ que promueva actuaciones concretas y específicas para las personas y familias LGTBI+.
3. Promover acciones de información a personas mayores sobre la diversidad de orientación sexual e identidad y de género entre personas mayores. Establecer medidas para el trato igualitario a las parejas del mismo sexo género y a las personas LGTBI+ en centros comunitarios y residencias de mayores.
4. Mejorar la atención sanitaria. En caso de aprobación de la Ley Integral Trans en Asturias implementarla con dotación económica para su desarrollo. Diseñar y desarrollar programas de apoyo dirigidos a las personas transexuales a lo largo del proceso de reasignación, revisar de los protocolos ginecológicos de forma que se contemple expresamente la realidad afectiva y sexual de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales y Así como desarrollar campañas de prevención e información sobre la infección por VIH. infecciones de transmisión sexual (ITS). Y también promover el uso de la unidad de reproducción asistida del Principado para todas las personas LGTBI+ con capacidad de gestar. Promover protocolos ginecológicos para mujeres lesbianas, bisexuales y hombres y mujeres transexuales reasignadas; y protocolos urológicos para hombres transexuales reasignados, mujeres trans no reasignadas y hombres homosexuales.

5. Luchar contra la violencia y los delitos de odio. Mediante programas y protocolos de actuación para la formación de profesionales públicos (policía, sanidad, servicios sociales, educación, justicia,...). Así como la creación de un Observatorio de delitos de odio y la incorporación en los protocolos específicos de actuación policial la violencia entre personas del mismo sexo género (intragénero). Para una correcta detección y atención ante agresiones por LGTBIfobia se deben crear acuerdos con los Colegios Profesionales para formar especialistas en Delitos de Odio por orientación sexual e identidad de género a disposición de las personas agredidas y trabajar, junto a las entidades LGTBI+, un programa de atención, acompañamiento y apoyo psicológico y jurídico a las víctimas de agresiones. En los departamentos de Servicios Sociales, se deben crear o actualizar los protocolos de atención a víctimas de agresiones por LGTBIfobia.

8. Exigir la elaboración y aprobación de una Ley Asturiana de Igualdad LGTBI+. Teniendo como referente las legislaciones ya existentes en otras comunidades autónomas del Estado y trabajando en estrecha relación con el movimiento asociativo LGTBI+ del Principado y también con las y los profesionales que intervienen con las personas y familias LGTBI+.

6. Visibilizar todas las identidades existentes en el colectivo LGTBI+. Mediante campañas de información y formación sobre las diferentes identidades (de ahora en adelante No Binarias) a las y los profesionales públicos, así como a la población en general.

7. Garantizar que se respete la diversidad sexual y de género en las actividades financiadas por la Administración. Las instituciones deben revisar la política de subvenciones y de apoyos para garantizar que las organizaciones y eventos apoyados o subvencionados por el Ayuntamiento respeten la diversidad sexual y de género y no generen situaciones de discriminación alguna hacia las personas LGTBI, así como retirar el apoyo institucional y económico a grupos de presión que lancen mensajes de odio por orientación sexual e identidad de género.

4. Cultura y solidaridad

4.1. Cultura

Desde AVA-Q defendemos que la defensa, empoderamiento y puesta al día de los elementos materiales e inmateriales que integran nuestra propia cultura, constituye una premisa básica y fundamental para garantizar el desarrollo equilibrado y sostenible de Asturias, en cuanto que son elementos que generan potencialidades que permiten tanto el establecimiento de una sociedad más democrática, horizontal y abierta, como el desarrollo de una economía sostenible generada localmente y capaz de proyectarse en los mercados a una escala global.

Además, que en un contexto cada vez más globalizado el desarrollo equilibrado de nuestro país pasa necesariamente por un modelo de desarrollo social, económico y cultural en el que la creación y el intercambio de información y contenidos han de jugar un papel fundamental. Las nuevas tecnologías deben llegar a la ciudadanía de una manera generalizada.

La gestión pública debe promover ese cambio de modelo al tiempo que garantiza el derecho de acceso a la cultura, desde bibliotecas, archivos y museos, hasta la defensa del patrimonio asturiano y la promoción cultural tanto dentro como fuera, como ejemplo de desarrollo equilibrado, todo ello desde una gestión profesionalizada.

Nuestras propuestas concretas son las siguientes:

Reforma de la Ley de Medios de Comunicación del Principado de Asturias.

Apostamos por la Televisión del Principado de Asturias (TPA) como un servicio público, difusor de la lengua y la cultura asturiana y generador de tejido industrial complementario, que solamente será viable con un presupuesto austero dirigido a formar, informar y entretener. Es preciso cambiar el modelo de televisión pública en Asturias para que sea un proyecto que necesariamente precisa minimizar costes descartando la competencia con modelos de programación propios de televisiones generalistas y eventos con costes altos para aumentar la producción propia.

La televisión pública debe recibir los fondos suficientes para su funcionamiento evitando los costes financieros. Se deben aportar fondos para la realizar la inversión tecnológica necesaria para que la televisión pública pueda llegar a las nuevas generaciones desde las nuevas formas de ver la televisión que permiten las tecnologías.

Se debe utilizar la existencia de dos canales de la TPA para sectorizar el público objetivo y tratar de llegar a la población infantil y juvenil.

Se debe definir de forma muy clara qué es el servicio público de televisión y sus objetivos

Declaración de cooficialidad del asturiano.

A la vista del devenir de la situación de la lengua y la cultura de nuestra tierra, es necesario tomar medidas que permitan cumplir las necesidades básicas recogidas en el propio Estatuto de Autonomía,

como son el derecho al conocimiento de la lengua propia del país. Hoy por hoy, los inconvenientes surgidos para poder hacerlo efectivo hacen más necesario que nunca la cooficialidad.

Además, es necesario corregir la situación de minoración cultural y lingüística en que se encuentran tanto la propia cultura como el asturiano y el gallego-asturiano en su ámbito, a través del establecimiento de medidas de normalización social, empoderamiento y fomento de aquellas actividades y espectáculos que recuperen, mantengan y proyecten a futuro las propias expresiones culturales asturianas; priorizando en todo caso el uso de nuevas tecnologías y soportes digitales.

Culminación del proceso de revisión toponímica mediante el aseguramiento de medidas de comunicación entre Administraciones, corporaciones e instituciones públicas a todos los niveles y el uso efectivo de los topónimos oficiales.

Protección y recuperación de los elementos que integran el patrimonio cultural y etnográfico asturiano.

Establecimiento de medidas que aseguren una correcta coordinación y racionalización en la gestión sostenible y difusión de la producción cultural generada por los diversos proyectos culturales locales

Creación de una red de eventos culturales de interés especial, incluyendo actividades en todos los ámbitos de la cultura, asegurando las ayudas económicas necesarias para hacer de la misma un elemento fundamental para la atracción turística.

Creación de la oficina de atención a los nuevos emprendedores en el ámbito de la cultura, para poner en contacto y presentar sus producciones.

Fomento del asociacionismo juvenil ayudado, por ejemplo, con la cesión de locales y recursos para la creación de espacios culturales autogestionados por l@s jóvenes, siendo además lugares de encuentro y debate.

Promoción de las iniciativas juveniles, creando un evento anual para la promoción de la actividad cultural joven.

Implantación de programas de software libre en todas las Administraciones públicas, incluyendo centros educativos, bibliotecas, etc...

Inversión en formación gratuita para los ciudadanos de conocimientos básicos en el uso de nuevas tecnologías (alfabetización digital).

4.2. Deporte

Una parte muy importante de la medicina preventiva se centra precisamente en la promoción de los hábitos saludables.

Es fundamental que una parte del presupuesto de sanidad se dedique a la formación de los médicos de familia para que pueda aconsejar de la mejor manera posible a la ciudadanía. Esto debe hacerse en

coordinación con una unidad de medicina deportiva preventiva que trabaje ese aspecto de formación de los profesionales.

Otro aspecto importante será el de las campañas de información a la ciudadanía, campañas imaginativas e impactantes, en el presupuesto de la consejería de Sanidad, para conseguir rebajar el gasto médico a través de la mejora de la salud de las personas. Entre esas campañas han de estar el desarrollo de la movilidad urbana a pie o en bicicleta, el senderismo y las actividades aeróbicas en general.

Y el tercer aspecto a trabajar será la formación del profesorado de todos los niveles para que sean partícipes de una educación para conseguir los hábitos saludables entre las más jóvenes.

Al menos un 3% del presupuesto de sanidad debería dedicarse a estas acciones.

El desarrollo equilibrado de las personas solo se puede conseguir a través de actividad física e intelectual debidamente combinada. Para ello, es necesario desarrollar mucho más ampliamente dos tipos de programas:

a) Mejora de los currícula en los centros escolares para conseguir que todo el alumnado pueda tener un desarrollo correcto a través de la práctica de la actividad física. Estos programas deberán aplicarse igualmente a las personas con discapacidad.

b) Promoción del deporte escolar, con un enfoque más educativo y participativo. Es necesario mejorar los programas de deporte escolar, para aumentar la participación a la par que se consiga el adecuado nivel técnico que permita más adelante que los/las jóvenes que lo deseen puedan adentrarse en el deporte de competición.

Hoy día resulta muy evidente que la crisis económica ha afectado de forma muy notable a las entidades deportivas, federaciones y clubes. Por otro lado, uno de los problemas históricos del deporte en España es la falta de profesionalización de los técnicos, cuando no de formación. Además, se ha venido permitiendo que la actividad de los clubes se haya venido haciendo en muchos casos con muy escaso control de su presupuesto, que ha dado pie a un cierto tipo de economía sumergida y de subsistencia. No podemos seguir permitiendo que el deporte de competición en Asturias siga funcionando en base a clubes absolutamente amateur.

Por todo ello es necesario aplicar medidas urgentes que ayuden a paliar todos estos problemas.

Para ello proponemos:

- Aumento del presupuesto que se destina a subvencionar a las federaciones deportivas, bajo la exigencia de presentación de programas deportivos consistentes, preparados y supervisados por personal técnico profesional y cualificado.
- Creación de unidades locales y comarcales de apoyo contable a los clubes deportivos y federaciones, para asesorar, guiar y supervisar los presupuestos y las contabilidades de los mismos.

- Acuerdos con ayuntamientos para la creación de escuelas deportivas municipales, o bien comarcales en las zonas de población más reducida y/o más dispersa.
- Exigencia de contar con técnicos debidamente cualificados según el nivel deportivo en el que trabajen. No se debe seguir permitiendo que las labores técnicas con los más jóvenes queden en manos de personal inexperto y sin cualificación. Queremos los mejores técnicos para promocionar el deporte de forma saludable.
 - Exigencia de federaciones y clubes de tener al personal técnico debidamente contratado.
 - Creación de una red de centros de tecnificación que permita compaginar los estudios con la práctica deportiva a los/las jóvenes con mejores cualidades y/o más interés.
 - Desarrollo de la legislación vigente para la instauración de los cursos correspondientes a las titulaciones de Técnicos Deportivos de todos los niveles y en todas las disciplinas.
 - Promoción de la Escuela del Deporte, en acuerdo con las federaciones, para la instauración de las titulaciones de técnicos deportivos.

El deporte de los bolos es un juego con múltiples variedades en Asturias que actualmente está en riesgo de desaparición. Se debe promover y establecer planes de revitalización.

4.3. Cooperación con los países empobrecidos

La visión global de todas las propuestas propias de la ecología política que se defiende desde los partidos verdes, hace que muchas de nuestras propuestas para la organización socioeconómica en Asturias, en España y en toda Europa sean la mejor herramienta para combatir las desigualdades a nivel mundial.

Por eso entendemos que las siguientes propuestas (entre otras) de índole socioeconómica que hacemos en sus correspondientes documentos, son ayudas fundamentales para combatir la pobreza, las guerras y la opresión en todo el mundo.

1- Cambio de modelo energético.

La apuesta por las energías renovables frente al uso del petróleo facilitará la independencia y la soberanía energética de cada país. Asimismo, ayudará a frenar las guerras y las situaciones de explotación que se dan en muchas regiones a nivel mundial.

2- Economía circular.

La utilización de planes de gestión de residuos que ayuden a poner en marcha una economía circular, basada en las 5R (repensar, reducir, reutilizar, reparar, reciclar) ayudará a eliminar también la explotación y esquilación de los recursos naturales de países empobrecidos, en los cuales además la gente trabaja en condiciones que muchas veces rayan la esclavitud.

3- No a los tratados de comercio internacional, especialmente el TTIP

Estos tratados benefician solamente a los grandes emporios económicos que manejan a su antojo la economía y la población a nivel mundial.

4- Fomento de la agricultura ecológica

Con el fin de eliminar la dependencia de las multinacionales que hacen negocios sucios con semillas, transgénicos y productos agrotóxicos.

5- Fomento de la economía social

Con esta medida se trata de empoderar a la ciudadanía frente a las grandes multinacionales, especialmente las dedicadas al sector agroalimentario. Las actividades deben hacerse con afán de servicio, no de enriquecimiento a toda costa.

6- Impuestos especiales para las empresas multinacionales

7- Lucha contra los paraísos fiscales

Además de todo ello,

1- Nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para conseguir que las ayudas a la cooperación y al desarrollo lleguen a ser del 0,7% (o más) y que además se gestionen a través ONGD y nunca a través de multinacionales (estas son parte del problema, no de la solución).

2- Promoveremos iniciativas de reconocimiento y apoyo público a la labor de las personas y entidades que defienden los derechos humanos en el mundo, así como de apoyo a las personas víctimas de violaciones de derechos humanos. A tal fin, por ejemplo, elevaremos peticiones de apoyo a defensores y víctimas a las embajadas de sus países de origen. Con especial atención a determinados colectivos vulnerables como son las mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata, la infancia, los presos de conciencia, sindicalistas y personas LGBTI.

3- Para Alternativa Verde por Asturias la colaboración internacional para la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de todos los pueblos de planeta es algo fundamental, de manera que en sus Estatutos está incluida una cláusula que recoge la aportación del 3% de sus ingresos por cuotas anuales a una ONGD.

4- Apoyaremos, con la correspondiente dotación presupuestaria, un claro incremento de los acuerdos de colaboración entre la Universidad de Oviedo y universidades de países empobrecidos, especialmente los iberoamericanos, para facilitar su mejora en formación y la implantación de proyectos de desarrollo local basados en actividades de economía social. Estos acuerdos servirán asimismo de experiencia postgrado y para el desarrollo de proyectos de I+D+I.

5- Apoyaremos la dotación de medios económicos suficientes para la implementación de todas las medidas recogidas en la Ley de Cooperación del Principado de Asturias, incluido el debido funcionamiento de la Agencia Asturiana para la Cooperación.

6- En nuestro documento de programa en materia de fiscalidad se incluyen medidas para evitar los contratos que tengan negocios en o con paraísos fiscales o que no cumplan los derechos humanos en toda su cadena de producción y distribución.

7- Suscribimos el documento íntegro del pacto contra la pobreza.

8- Suscribimos íntegramente el documento presentado por la Coordinadora de ONGDs del Principado de Asturias: Propuestas para otro mundo sostenible.

4.4. Derechos de las personas migrantes

Cuando hablamos de personas migrantes estamos hablando en realidad de personas que huyen de situaciones de pobreza, violencia, guerras, hambrunas, persecución, etc. En definitiva, son personas que huyen de países en los que se vulneran los derechos humanos. Por eso, es necesario tener en cuenta que esas personas merecen el mismo respeto que cualquier otra persona que esté ya en nuestro país o comunidad autónoma.

1- Defenderemos el criterio de la residencia para la materialización de derechos de la ciudadanía (frente al más restrictivo de nacionalidad).

2- Denunciaremos y combatiremos todos los intentos de criminalizar a los inmigrantes.

3- Ayudaremos dignificar el trabajo de los inmigrantes evitando su vinculación con la economía sumergida.

4- Defenderemos la necesidad de implementar las actividades de mediación, traducción y acompañamiento en relación con la población inmigrante.

5- Defenderemos la recuperación del concepto de sanidad universal para todas las personas.

6- Fomentaremos la creación de oficinas locales de atención, información y gestión que den respuesta a las diferentes situaciones administrativas de las personas inmigrantes, que facilite las gestiones en las distintas administraciones, mediante asesoría, acompañamiento, etc., y que responda a las necesidades básicas de empadronamiento, asistencia sanitaria, vivienda y acceso al empleo, en coordinación con los distintos servicios existentes.

5. Derechos de los animales

5.1. Biodiversidad, protección del hábitat y de las especies de la fauna salvaje asturiana

Reconocemos la importancia de la conservación de la biodiversidad como un valor en sí mismo y la necesidad de adaptar la actividad humana a las necesidades de su conservación.

1. Conservación de especies. Es necesario implementar planes específicos que tomen en serio la conservación de especies que están en peligro de extinción en Asturias por culpa de la actividad humana, como son el salmón, la trucha, la anguila, el urogallo, el lobo, el oso, el cormorán moñudo y otras. Todos estos planes han de basarse en estrategias de conservación y recuperación de hábitats y sobre todo en evidencias científicas, por encima de intereses económicos, permitiendo mantener la biodiversidad y la riqueza natural de nuestra región. Los planes actuales distan mucho de ser suficientemente rigurosos. Además, es necesario asegurar el cumplimiento de estos, tanto desde el punto de vista de la actividad como desde el punto de vista económico. En el caso de la trucha, la anguila/angula y el salmón proponemos una moratoria de varios años para permitir la recuperación de estas especies y que después los planes sean consensuados con los científicos expertos en la materia. En el caso del lobo, de ninguna manera aceptaremos control poblacional, ni que se pueda considerar especie cinegética, ni permitir que los cazadores los abatan libremente durante sus cacerías que supuestamente son para otras especies.
2. Restauración de espacios naturales de especial valor. Apoyaremos, e incluso impulsaremos cuando fuera necesario, la restauración, recuperación y creación de espacios naturales de especial valor, muy especialmente los humedales, por su gran valía para la lucha contra los efectos del cambio climático y para la mejora de la Red Natura 2000 en Asturias. Un ejemplo de ello es el apoyo ya desde 2012 al proyecto de restauración de las antiguas marismas de Maqua en la ría de Avilés o la recuperación de algunos lagos de montaña.
3. Eliminación de especies invasoras. Atendiendo a lo recogido en el Real Decreto 1628/2011, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, es necesario que cada Comunidad Autónoma desarrolle planes de control y erradicación de especies invasoras. Nosotros nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que Asturias tenga en 2015 un plan de erradicación del Plumero de la Pampa y un plan más general para control y valoración de otras especies invasoras.
4. Defensa del bosque autóctono y la actividad forestal. Desde AVA-Q defenderemos, y haremos las propuestas necesarias, en la línea de recuperar los bosques autóctonos y de tener una gestión sostenible de los mismos. Uno de los mayores déficits en nuestra región es la ausencia de bosques viejos, y es algo que es necesario recuperar. Esto es perfectamente compatible con

la promoción de actividades económicas ahora casi olvidadas que den un valor añadido a la conservación de estos hábitats. AVA-Q defiende y seguirá defendiendo la necesidad de detener el avance de la extensión de terreno dedicado al cultivo del eucalipto, e incluso ir reduciéndolo. Aplicación de ecotasas para estas plantaciones. Por otro lado, nos mostraremos en contra de la certificación FSC o similar para manchas arbóreas de cultivo; debe ser aplicable solo a bosque autóctono y con gestión responsable y sostenible. Además, nos opondremos a las fumigaciones desde avionetas, por los peligros que conllevan para la salud de las personas, de todos los animales de la zona fumigada e incluso de las aguas. Defenderemos la persecución y fuertes sanciones en casos de incendios provocados. Así mismo es necesario mantener la prohibición de usos diferentes de esos terrenos, que deben ser restaurados de inmediato para no perder la calidad del suelo. Para la restauración se utilizaría material derivado de la gestión adecuada de los residuos biodegradables.

5.2. Animales domésticos, respeto y mejora de su bienestar

Uno de los aspectos diferenciales de AVA-Q es que uno de pilares de actuación es el de la sostenibilidad ambiental y dentro de la misma se entiende imprescindible llegar a tener un nuevo marco de relación con el resto de los seres vivos de la Tierra. Además, en muchos casos, muchas de las especies animales conviven de forma habitual con el ser humano, por lo que entendemos que dicha convivencia debe ser efectiva bajo la premisa de la responsabilidad, el respeto y el cariño; nunca debería ser una relación de posesión o como objetos.

Nuestras principales propuestas en esta materia son las siguientes:

1. Prohibición progresiva del uso de perros y en otros animales en cualquier modalidad de caza.
2. Reforma urgente de la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, que incluyan las siguientes mejoras:
 - a. Adaptarla al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea: protección animal en cuanto a su condición como seres sintientes.
 - b. Reconocimiento de la labor social del animal de compañía. Terapias asistidas, reconocimiento de trastornos y terapias relacionadas con la tenencia de animales a abordar de forma multidisciplinar (síndrome de Noé...)
 - c. Regulación específica para todas aquellas actividades profesionales, económicas y lúdicas que se desarrollen con animales de compañía, y que deberán incluir estándares de bienestar animal aplicados a las condiciones de tenencia y manejo de los mismos, así como formación de todo el personal.
 - d. Creación de un Registro Autonómico de personas no aptas para la tenencia de animales. Recogerá los datos de aquellas personas que hayan sido condenadas y/o sancionadas por maltrato animal con prohibición expresa de tenencia de animales. A este registro tendrán acceso tanto las Administraciones Públicas competentes en materia animal (Consejería/s y Ayuntamientos) y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado, así como los responsables de los Refugios y Albergues de Asturias debidamente acreditados que recojan y entreguen animales para su adopción.

- e. Creación de una Consejería de Medio Ambiente y Protección Animal que será la competente para hacer cumplir esta Ley, y que será independiente, orgánica y funcionalmente, de la de Agroganadería que es la que hasta ahora tenía estas competencias.
 - f. Creación de un Consejo de Protección y Defensa Animal, órgano consultivo que ya existe en otras Comunidades Autónomas. Será un órgano de consulta y asesoramiento, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Protección de los Animales.
3. Entre las funciones de dicho Consejo de Protección estarán:
- a. Estudiar y promover medidas de fomento y mejora de la ordenación, protección, conservación y bienestar de los animales domésticos.
 - b. Orientar las líneas básicas de actuación en los centros que acojan animales, de recogida o de recuperación de animales domésticos.
 - c. Asesorar sobre cualquier materia relacionada con la protección, defensa, conservación y bienestar de los animales domésticos que la normativa legal establezca.
 - d. Proponer y estudiar nuevas actuaciones en estas materias.
4. Elaboración urgente de un Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales.
5. Incorporación de representación de los grupos de protección animal en los órganos públicos colegiados en los que se decidan cuestiones que afectan a los intereses de los animales como por ejemplo en el Consejo regional de Caza, Consejo regional de Medio Ambiente, Consejo regional de la Pesca fluvial o Consejo del Lobo.
6. Regulación de la cría y venta de animales: La cría y venta de animales de compañía sólo podrá llevarse a cabo por criadores profesionales, los cuales deberán acreditar ante la Consejería competente su cualidad de profesionales cuya actividad económica principal sea la cría/venta de animales de compañía y serán registrados en un Registro de Criadores Profesionales del Principado de Asturias. Recibirán inspecciones periódicas. Se controlará y velará por el destino de los animales utilizados para la cría una vez acabe su vida fértil.
7. Creación obligatoria de centros/albergues municipales de recogida temporal de animales abandonados y de fomento de su adopción en municipios de más de 5.000 habitantes. Hasta su puesta en marcha, y los Municipios con población inferior establecerán convenios con otros centros/albergues y protectoras de animales que puedan cumplir retribuidamente este servicio público directamente o a través de una red de casas de acogida temporal conforme a las normas de contratación administrativa.

8. Fomentar en los municipios el que se dé prioridad en la contratación de la gestión de perreras /albergues municipales a entidades de protección animal, debidamente acreditadas y que reúnan los requisitos que reglamentariamente se establezcan, mediante la aplicación de las cláusulas, sociales, ambientales en los baremos de la licitación para la adjudicación del correspondiente contrato público.
9. Sacrificio Cero en las perreras/albergues públicos y/o privados. Sólo se llevará a cabo la eutanasia compasiva en casos irreversibles e incurables y siempre por prescripción veterinaria y llevada a cabo por veterinario colegiado, así como con métodos y manipulación libres de sufrimiento y estrés.
10. Prohibición de los encadenamientos a perpetuidad. El reglamento de la ley deberá establecer el máximo de horas diarias en que un animal pueda estar atado, no superando, en ningún caso, un tercio de la jornada.
11. Revisión de las conductas tipificadas como maltrato animal y adaptación a dicha tipificación a la realidad y a los conocimientos científicos actuales (prohibición explícita de la zoofilia, los tatuajes decorativos en animales), así como constatar como maltrato la omisión de atenciones o la negligencia en las mismas.
12. Prohibición de la utilización de animales con fines mendicantes.
13. Plan de atención a personas en estado de emergencia, desamparo u otra circunstancia que impida la separación de su animal de compañía. En los casos detallados, la administración podrá los medios para, siendo expreso deseo del afectado, se proceda de forma humanitaria y se adopten las medidas necesarias para impedir tan lamentables circunstancias
14. Desahucios: se admitirán animales de compañía en aquellas viviendas sociales dispuestas para las familias desahuciadas.
15. Mujeres maltratadas: se activará un protocolo específico para impedir que el animal de compañía sea también víctima de violencia. Ancianos ingresados en residencias: la Administración pública comenzará progresivamente la adaptación de sus centros de mayores para acogerles junto con sus animales de compañía.
16. Enfermos de larga duración sin familiares reconocidos; la administración se hará cargo de los gastos de manutención de los animales de compañía durante el tiempo de estancia en un centro hospitalario y en colaboración con una Entidad de Protección Animal.
17. Prohibición de utilización de animales vivos en festejos populares. Esta prohibición afectará también a los circos, atracciones de feria, atracciones turísticas y concursos o exhibiciones que impliquen maltrato animal

18. Aprobación de un Plan regional de gestión humanitaria de colonias felinas con aplicación del método CES - R (Captura, Esterilización, Suelta - Retorno). Los gatos son deberán ser soltados en las zonas en las que fueron capturados para evitar migraciones a sus antiguos territorios y tratar de evitar por tanto los posibles accidentes que puedan ocurrir en este desplazamiento, siempre que sea posible.
19. Creación de una red de alimentadores/cuidadores acreditados (recibirán formación específica para el cumplimiento de sus funciones) de colonias de gatos urbanos, de implantación en cada municipio donde resulte necesario para el cuidado y manejo de los animales bajo el cumplimiento de los deberes y obligaciones que se establezcan.
20. Plan de gestión humanitaria de perros errantes en zonas rurales: control de la cría por parte de particulares, microchipado, campañas de esterilización, fomento de la tenencia responsable, etc. Obligatoriedad de esterilización por parte de los particulares de aquellos perros de zonas rurales que vivan con acceso permanente a la calle o espacios abiertos.
21. Puesta en marcha de campañas educativas, talleres y visitas a centros de acogida de animales por parte de escolares.
22. Creación de un servicio público de asistencia y rescate de animales domésticos heridos, abandonados o en situación de desamparo, el cual se activará las 24 horas del día los 365 días del año y estará operativo en todo el Principado de Asturias. Para su creación se contará con la colaboración del Colegio de Veterinarios y otros colectivos/profesionales
23. Actualizar la regulación de la accesibilidad de los animales considerados de compañía –no solo en el caso de personas invidentes- para que puedan acceder con sus propietarios/as al transporte público, en las condiciones que se establezcan, tal como sucede en muchos países europeos. Igualmente, para que sean admitidos en casas de acogida, dichos animales considerados de compañía, propiedad de personas víctimas de violencia de género, o en los albergues municipales, que los usuarios puedan entrar acompañados de sus perros. Por otro lado, fomentar la habilitación, por parte de los municipios de parques y playas de esparcimiento canino.
24. No se autorizará la creación de nuevos zoológicos/delfinarios/acuarios en el Principado de Asturias y se impulsará la transformación progresiva de los existentes en centros de recuperación y conservación (reproducción in situ de especies en peligro de extinción y liberación a su hábitat natural), tanto de fauna autóctona como de los animales exóticos decomisados, estableciendo programas de educación, divulgación y promoción de estudios científicos realizados en dichas instalaciones
25. Redacción y puesta en marcha de un Plan de Tenencia Responsable. Éste incluirá:

- a. Censo obligatorio para toda clase de animales de compañía, proyectos educativos en todos los niveles, divulgación en todos los canales de Radio y TV de la RTPA, así como distintas iniciativas y campañas formativas e informativas relativas a la protección animal enfocadas a todos los colectivos ciudadanos. Incluyendo también campañas de esterilización en el territorio del Principado de Asturias financiadas por las administraciones públicas.
- b. Implantación de la “SUBVENCIÓN CERO” a las actividades que ocasionan maltrato a los animales; es decir, la no utilización de fondos públicos para sostener artificialmente espectáculos basados en el maltrato y muerte de animales o para escuelas o programas de formación taurina o de caza.
- c. Defender ante la Comisión Europea la eliminación de las excepciones del Reglamento (CE) nº 1099/2009, que permiten el sacrificio animal sin aturdimiento previo.

6. Un gobierno de Asturias transparente y para todas

6.1. Regeneración democrática

AVA-Q entiende que el ejercicio de la política y el servicio público es algo honroso y necesario, que está desprestigiado en la sociedad por las malas prácticas de las cúpulas de los grandes partidos y también por los intereses espurios de aquellos grupos que quieren buscar la debilidad de las instituciones públicas. La política pertenece a la ciudadanía y es necesario devolvérsela.

Para ello es necesario realizar profundas reformas, que permitan devolver el prestigio a las instituciones y recuperar ese vínculo entre la ciudadanía y la política.

No se trata de eliminar a unos partidos para crear otros que repitan los mismos errores, sino de transformar el sistema para que esos errores no vuelvan a repetirse.

Por eso, Alternativa Verde por Asturias propone:

1. Los cargos públicos de AVA-Q, deben llevar a cabo su labor de cargo público de forma transparente directamente a través de internet y presencialmente de manera periódica; convocando asambleas públicas abiertas a la ciudadanía en las circunscripciones electorales correspondientes. Igualmente, establecerán sesiones de atención al público regulares y periódicas. La agenda de los cargos públicos de AVA-Q debe ser fácilmente accesible a la ciudadanía.

2. Promover la emisión en directo, a través de la red, de las sesiones y plenos celebrados en la Junta General del Principado.

3. Los cargos electos que fueran imputados por un delito penal pondrán su cargo a disposición de la asamblea. Los cargos que sean procesados por un delito penal deben dimitir.

4. Los cargos públicos de AVA-Q, deberán publicar su patrimonio antes, durante y después de cada legislatura y renunciar a cualquier prestación económica vitalicia derivada de su cargo.

5. No será posible ostentar más de un cargo público remunerado. En ningún caso se podrán ostentar más de dos cargos simultáneamente, aunque no sean remunerados.

6. Los cargos públicos de AVA-Q se comprometen a estar en dicho cargo un máximo de dos mandatos consecutivos. Una vez finalizado dicho período, deberán estar un mínimo de 4 años sin ostentar ningún tipo de cargo remunerado, en las instituciones o en el partido.

7. Ningún cargo público del Principado de Asturias o de cualquier ayuntamiento de Asturias puede cobrar más de 5 veces el salario mínimo interprofesional. Para ello se computará el salario bruto anual íntegro, incluidos los pagos en especie y cualquier otro beneficio social anejo al cargo.

8. Los cargos públicos de Alternativa Verde por Asturias no utilizarán coches oficiales. Se priorizará el uso del transporte público, sea colectivo o taxi. En los casos en los que esto no sea

posible, se podrán utilizar los vehículos privados, retribuyéndose el kilometraje de la misma forma que se haga con los empleados públicos del organismo en que estén esos cargos.

9. El número de asesores de cualquier cargo público deberá ser público, así como sus currícula y salarios. Los salarios de los puestos de asesores estarán sometidos a las mismas limitaciones que los de los cargos públicos. Los puestos de asesores se publicitarán antes de ser cubiertos, con las características requeridas para cubrir el puesto. Ningún cargo público, sea cual sea su cargo tendrá más de 5 asesores. El grupo parlamentario de Alternativa Verde por Asturias en la Junta General del Principado tendrá un máximo de 3 asesores.

10. Alternativa Verde por Asturias se compromete a trabajar para convocar un referéndum sobre la reforma electoral propuesta en esta legislatura en la Junta General del Principado y abortada por el pacto PP-PSOE. Alternativa Verde por Asturias considera esa reforma mejor técnica y políticamente que la ley actual y la considera un primer paso fundamental para el avance democrático de Asturias.

11. El espectro radioeléctrico es un bien público y como tal debe gestionarse. Por ello entendemos que la Junta General del Principado debe revisar la validez y legalidad de todas las concesiones que dependan del Principado de Asturias y exija el retorno de todas aquellas que no se estén utilizando o lo estén de forma fraudulenta con respecto a las condiciones de la concesión. Alternativa Verde por Asturias considera que todas las concesiones deben realizarse en concursos públicos plenamente transparentes. Desde Alternativa Verde por Asturias entendemos que esos concursos no deben tener un componente sólo económico, ya que eso supone privatizar un bien público. En esos concursos debe contemplarse la obligatoriedad de dar contenidos de servicio público. Además de lo expuesto, consideramos que las concesiones no deben ser transferibles.

12. Alternativa Verde por Asturias propone que se restrinja la publicidad institucional a los casos en que realmente sea útil y necesario informar a la población y no utilizar esos fondos como propaganda del gobierno de turno. Asimismo, proponemos que toda la publicidad se adjudique mediante concurso público completamente transparente y que se base exclusivamente en criterios de difusión o audiencia de esos medios que estén debidamente contrastados.

13. Apostamos por la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) como un servicio público, difusor de la lengua y la cultura asturiana y generador de tejido industrial complementario, cuyos informativos sean una salvaguarda de la pluralidad informativa en Asturias.

14. Establecimiento de un marco estatutario y legal adecuado, modificando la Ley de Bases de Régimen Local, potenciando tanto las parroquias rurales como los barrios en entornos urbanos para canalizar la participación ciudadana a través de entre otros mecanismos, el reconocimiento, potenciación y desarrollo de instituciones jurídicas tradicionales (conceyos abiertos, juntas vecinales, etc.). Fomento de la iniciativa legislativa popular conforme a lo dispuesto en el Estatuto y

especialmente en casos de introducción en la acción de gobierno de acciones no contempladas previamente en el programa electoral.

15. Fomento de la creación de reglamentos de participación ciudadana en todos los Ayuntamientos de Asturias, acordes a la realidad de cada uno de ellos.

16. Es necesario además, adoptar medidas legislativas a nivel autonómico para exigir a las empresas la aplicación de procedimientos de debida diligencia, supeditar el apoyo público al estricto respeto de los derechos humanos de las empresas, exigir el reporte de información no financiera -con el fin de identificar potenciales riesgos e impactos en derechos humanos y mitigar los mismos- y denegar el apoyo público a proyectos económicos que conlleven riesgo de producir vulneraciones de derechos humanos.

17. Es necesario establecer la prohibición de acceder a contratos públicos del Principado de Asturias a las empresas que operan con o desde paraísos fiscales.

18. Fomentar desde el gobierno del Principado de Asturias que los concursos públicos tengan sistemas de puntuación que primen las empresas que dan empleo de calidad. Por ejemplo, se debe vigilar el estricto cumplimiento de la ley de subcontratación

6.2. Administración pública en Asturias

Queremos una gestión transparente y eficiente. Por ello apoyamos los puntos que el Conceyu por otra función pública n' Asturias propuso en las elecciones de 2015:

<https://cofpas.files.wordpress.com/2014/03/30medidas.pdf>

Además, proponemos que las ratios de personal por habitante se ajusten a las directivas comunitarias.